



San Antonio 2019 - 2024

PLADECO

El Futuro lo Construimos Todos



DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
DE DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR03-2021
REV N° : 1.0
FECHA : DICIEMBRE 2021
HOJA : Página 2 de 49

INFORME TERCER TRIMESTRE 2021

GRADO DE EJECUCIÓN

PLAN ANUAL DE ACCIÓN DEL PLADECO

CÓDIGO: RP_PLADECO-TR03-2021

Versión : 1.0

	ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
NOMBRE	Camila Cortés Zambrano	Sebastián Castro Sandoval	Verónica Palomino Rodriguez
FIRMA:			
FECHA:	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2021

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	5
3.	INDICADORES GLOBALES POR ÁREA ESTRATÉGICA.....	8
	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL ÁREA	8
	INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL CONTROL DE GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DEL PLADECO	11
	ÁREA DE GESTIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL.....	12
	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL ÁREA	12
	INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL CONTROL DE GESTIÓN DEL PLADECO DEL ÁREA DE GESTIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL.....	14
	ÁREA DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL.....	15
	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL ÁREA	15
	INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL CONTROL DE GESTIÓN DEL PLADECO DEL ÁREA DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL.....	17
	ÁREA DE GESTIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	18
	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL ÁREA	18
	INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL CONTROL DE GESTIÓN DEL PLADECO DEL ÁREA DE GESTIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	20
	ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL	21
	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL ÁREA	21
	INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL CONTROL DE GESTIÓN DEL PLADECO DEL ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	22
4.	INDICADORES GLOBALES POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES.....	24
	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL ÁREA	24
	INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL CONTROL DE GESTIÓN DEL PLADECO DE LOS OBEJTIIVOS ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES	26
5.	INDICADORES GLOBALES SEGÚN PRIORIDAD DE FICHAS DE ACCIÓN.....	27
6.	INDICADORES GLOBALES SEGÚN TIPOLOGÍA DE FICHAS DE ACCIÓN	28
7.	GRADO DE AVANCE DEL PLADECO Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	30
8.	TABLA DE AVANCE Y EFICACIA DE LÍNEAS DE ACCIÓN	35
9.	ANEXOS.....	47
	Anexo N°1.....	47
	Análisis FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas en la Implementación de la Estrategia Comunal de Desarrollo del Tercer Trimestre 2021-.....	47
10.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	49

		<p>COD: RP_PLADECO-TR03-2021 REV N° : 1.0 FECHA : DICIEMBRE 2021 HOJA : Página 4 de 49</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------

1. INTRODUCCIÓN

Las municipalidades para dar cumplimiento a sus funciones, de acuerdo a la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, desarrollarán labores esenciales como la de ejecutar el Plan Comunal de desarrollo (Pladeco) y sus programas, en tanto instrumento rector del desarrollo comunal.

Este instrumento debe contemplar las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural. Por ende, su ejecución deberá someterse a evaluación periódica, incluso informada - a lo menos semestralmente - al H. concejo Municipal, en tanto órgano fiscalizador de la gestión municipal.

De esta forma el reporte de gestión del Pladeco responde a una dimensión normativa, que se enmarca en la ley mencionada, pero además responde a una dimensión institucional que dice relación con el cumplimiento del objetivo número 16 de Desarrollo Sostenible, relacionado con la Paz, Justicia e Instituciones Sólidas que tiene una meta (16.6) relacionada con crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Las instituciones eficaces y transparentes que rinden cuentas, son elementos que conforman el Gobierno Abierto Municipal, concepto que profundiza la participación ciudadana en dirección hacia la colaboración, como una forma de entender el relacionamiento entre la administración y la ciudadanía, desde las acciones que faciliten el acceso a información pública y su potencial reutilización.

En esta línea el siguiente reporte tiene como objetivo catastrar y analizar el trabajo realizado durante el tercer trimestre del año 2021, por las diferentes Direcciones Municipales en lo que respecta a las fichas del Plan Anual del Acción del Pladeco 2019-2024 (en adelante, PAA del Pladeco). Por lo tanto, este reporte constituye el tercer informe del grado de avance de la ejecución del Plan de Desarrollo Comunal del año 2021 vigente para el período 2019-2024,.

En lo que respecta a la ejecución del PAA del Pladeco, a la fecha se ha presentado el grado de avance del primer año de ejecución de este instrumento de planificación¹, a partir del trabajo realizado por las Direcciones Municipales con las actas de acuerdos de las fichas de acción del PAA 2021, cuyo objetivo consiste en construir un compromiso de trabajo entre dos o más Direcciones Municipales sobre la formulación de objetivos, planificación de actividades y recursos asociados a las fichas de acción del Pladeco 2021.

Además de lo anterior, a la fecha, se ha presentado el grado de avance del Pladeco del primer y segundo trimestre del año 2021, en tanto auditoria de cumplimiento, que se lleva a cabo para evaluar si las actividades y operaciones desarrolladas por la Institución dan cuenta, a través de los medios de verificación definidos en las actas de acuerdo, que en todos los aspectos significantes se cumple con la ejecución del Pladeco, establecido en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo aprobado en el DA N°543 del 31.01.2020 que aprueba actualización del Plan Comunal de Desarrollo San Antonio 2019-2024 y sus complementos. Por lo tanto, el presente informe presenta el grado de avance y cumplimiento de los objetivos

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



¹ Para mayor referencia, estos reportes se encuentran disponibles en el portal web institucional <https://www.sanantonio.cl/municipalidad/planificacion/pladeco.html>

		<p>COD: RP_PLADECO-TR03-2021 REV N° : 1.0 FECHA : DICIEMBRE 2021 HOJA : Página 5 de 49</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------

estratégicos y objetivos estratégicos transversales del Pladeco; de esta manera sabemos en qué medida las unidades y la Institución (como un todo) está cumpliendo con sus objetivos estratégicos y metas establecidas (Armijo, 2016).

A partir de estos análisis, se pretende ir fortaleciendo paulatinamente el control de gestión del Pladeco² para que entregue información sobre el PAA del Pladeco, su implementación y desempeño según ámbitos de control (insumos, procesos, productos, resultados intermedios y resultados finales) y dimensiones de control (eficacia, eficiencia, efectividad, calidad, impacto y financiero), en la entrega de servicios generados por la Ilustre Municipalidad de San Antonio conforme a la declaración de su imagen objetivo.

Con lo anterior, también se persigue que el PAA del Pladeco apoye el proceso de planificación institucional (definición de objetivos y metas) y de formulación de políticas de mediano y largo plazo; visibilice los procesos o áreas de la institución en las cuales existen problemas de gestión en el uso de los recursos, los tiempos en la entrega de los productos, etc.; fortalezca el trabajo colaborativo de la institución; facilite los procesos de postulación del presupuesto municipal sentando la bases para una asignación fundamentada en la eficiencia de los recursos públicos; y establezca niveles de transparencia en la gestión de los recursos públicos .

Estando en curso el año 2021, de acuerdo a la Metodología de control de ejecución del PAA y el análisis FODA realizado por la contraparte que ejecuta el control de gestión³, se informa la recepción de los medios de verificación de las actividades comprometidas en las actas de las fichas de acción del Pladeco por cada centro de responsabilidad, y la contribución de estos a las áreas estratégicas del Pladeco y los Objetivos de Desarrollo Sostenible-

2. GLOSARIO DE TÉRMINOS

En el presente informe, se considera y entiende por:

1. **Fichas de acción:** Dimensión más operativa del Pladeco, que consiste en 461 objetivos específicos asociados a Centros de Responsabilidad (Direcciones Municipales) que implican la ejecución de actividades a desarrollar durante el año presupuestario (metas en el corto plazo)-.
2. **Tipología de fichas de acción:** Las fichas de acción pueden categorizarse –y con ello diferenciarse- en políticas, planes, proyectos, programas y gestión interna.
3. **Prioridad de fichas de acción:** La priorización de fichas de acción fue realizada por las Directoras y Directores de la Municipalidad utilizando como estrategia de priorización los criterios urgente e importante; estableciéndose la prioridad de hacer la ficha (urgente e importante), planificar la ficha (no urgente-importante), delegar la ficha (urgente -no importante) y eliminar la ficha de acción (no urgente-no importante).
4. **Actas de acuerdo:** Instrumento que suscribe una comprensión común por parte de la contraparte técnica y las unidades técnicas encargadas de la ejecución y rendición del avance de las Fichas Acción del Pladeco 2019-2024.

² Siguiendo la línea del Sistema de Evaluación y Control de Gestión del Gobierno Central, que ha permitido contar con información de desempeño de las instituciones públicas para apoyar la toma de decisiones durante las distintas etapas del proceso presupuestario, incorporando el concepto de “presupuesto por resultados”.

³ Revisar en Anexo N°1, análisis FODA de la implementación de la Estrategia de Desarrollo Comunal en el transcurso del reporte del tercer trimestre 2021.

		<p>COD: RP_PLADECO-TR03-2021 REV N° : 1.0 FECHA : DICIEMBRE 2021 HOJA : Página 6 de 49</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------

5. **Medios de verificación:** Instrumentos suficientes y apropiados a través de los cuales se establecen hallazgos y conclusiones en relación al cumplimiento de las actividades planificadas y con ello de los objetivos de la gestión institucional. Estos instrumentos deben y pueden ser auditables.
6. **Fichas reportadas:** Medios de verificación del periodo evaluado, entregados por las diferentes Unidades y Centros de Responsabilidad, y recepcionados por la contraparte técnica en un periodo determinado a través de los medios a convenir (correo electrónico, pendrive, servicio de alojamiento de archivos como drive o wetransfer).
7. **Grado de entrega:** Indica el porcentaje de medios de verificación correspondientes a fichas Pladeco reportadas en el periodo evaluado, de acuerdo a lo estipulado en el Acta de Acuerdo. Su medición es una evaluación dicotómica (o *dummy*), es decir toma valores de 100% si se reportan los medios de verificación correspondientes a la ficha evaluada en la variable (% de entrega) y 0% en caso contrario (Pendiente de información).
8. **Fichas evaluadas:** Corresponde a las fichas que son reportadas por las unidades técnicas a través de medios de verificación que tienen como objetivo dar cuenta de la ejecución y cumplimiento de las actividades planificadas en las actas de acuerdo para el trimestre evaluado.
9. **Fichas sin observaciones (Fichas SO):** Son aquellas fichas evaluadas por la unidad técnica del Pladeco, cuyos medios de verificación reportados dan cuenta del cumplimiento de las actividades planificadas en las actas de acuerdo. A partir de las fichas sin observaciones se calcula el grado de eficacia de las fichas del Pladeco.
10. **Cumplimiento de actividades:** Actividades y/o gestiones que fueron ejecutadas de acuerdo a lo planificado en las actas de acuerdo y que cuentan con los respectivos medios de verificación.
11. **Grado de eficacia:** Indica el grado de cumplimiento de las actividades comprometidas en las actas de acuerdo del Pladeco para el trimestre evaluado. Por lo tanto, la medición se realiza sobre la evaluación de los medios de verificación que dan cuenta de la ejecución de las actividades reportadas en el trimestre evaluado en relación a las actividades comprometidas en las actas de acuerdo. De esta forma, en una escala de 0 a 100 se evalúa cuál es el grado de cumplimiento de los objetivos planificados por cada unidad municipal.
12. **Grado de eficiencia:** Indica la consecución de las actividades planificadas en las actas de acuerdo a partir de los productos entregados, en términos de calidad y oportunidad. Por lo tanto, la medición se realiza sobre la calidad y oportunidad en la entrega de los medios de verificación de las actividades comprometidas para el periodo evaluado. De esta forma, en una escala de 0 a 100 se evalúa qué tan eficiente es la unidad informante en proporcionar los medios de verificación del control de gestión del Pladeco a la unidad técnica y con ello dar cuenta del cumplimiento de las actividades comprometidas en las actas de acuerdo del Pladeco para el periodo trimestral evaluado.
13. **Grado de efectividad:** Indica el logro del reporte de las actividades comprometidas en las actas de acuerdo a partir de los medios de verificación reportados. Por lo tanto, la medición se realiza sobre el producto entre la eficacia y la eficiencia en la entrega de los medios de verificación de las actividades comprometidas para el periodo evaluado. De esta forma, en una escala de 0 a 100 se

 <p>DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE DESARROLLO FÍSICO</p>		<p>COD: RP_PLADECO-TR03-2021 REV N° : 1.0 FECHA : DICIEMBRE 2021 HOJA : Página 7 de 49</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------

evalúa el logro de los resultados previstos por cada unidad municipal en relación a reportar medios de verificación que den cuenta del cumplimiento de las metas.

11. **Porcentaje de impacto:** Cuantifica la consecuencia de postergar una Ficha de Acción de un año para otro, o el no cumplimiento de las actividades comprometidas en las Acta de Acuerdo, toda vez que no se reportan medios de verificación asociados a la ficha en evaluación. De esta forma, se evalúa el impacto en porcentaje que tiene la no ejecución de las actividades en el logro de los objetivos institucionales.

14. **Grado de avance:** Indica el porcentaje de fichas de acción del Pladeco que a través de sus medios de verificación evidencian cumplimiento de los objetivos institucionales. Su medición responde a un proceso de evaluación escalar que toma valores de 0% a 100%, dependiendo si las actas no tienen observaciones (Actas SO) o las actas tienen observaciones menores (Actas OMe) o si las actas tienen observaciones mayores (Actas OMa).

15. **Porcentaje acumulado anual:** Indica el porcentaje de avance (eficacia) de las fichas de acción del Pladeco para el trimestre evaluado en relación al avance anual. Por lo tanto, el grado de avance de cada trimestre corresponde a $a = \sum (X_1 * 0,25 + X_2 * 0,25 + X_3 * 0,25 + X_4 * 0,25)$

3. INDICADORES GLOBALES POR ÁREA ESTRATÉGICA

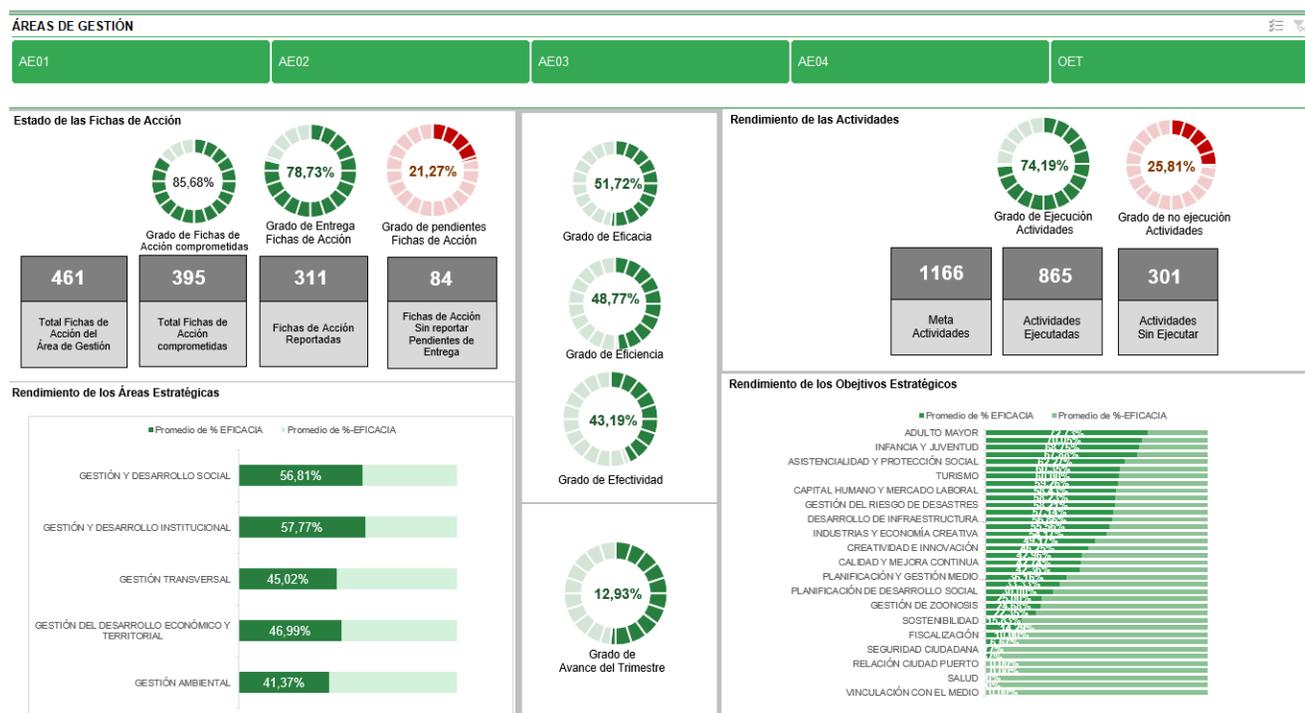
Para el tercer trimestre del año 2021 se comprometió el desarrollo de 395 fichas de acción, a partir de la planificación definida por las direcciones y unidades municipales en las actas de acuerdos de las fichas de acción reportadas para el periodo 2021, a través del sistema de Gestión Documental. Las actas de acuerdo de las fichas de acción reportadas por las direcciones y unidades municipales para el periodo 2021 corresponden al compromiso de trabajo que desarrolla la institución para el cumplimiento de la estrategia de desarrollo comunal en su dimensión más operativa: las 461 fichas de acción, según consta el DA N°543 del 31.01.2020 que aprueba actualización del Plan Comunal de Desarrollo San Antonio 2019-2024 y sus complementos.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL ÁREA

La planificación de 395 fichas de acción para el trimestre en curso respecto del total de 461 fichas, implica que la institución planificó el 85,68% de las acciones de la estrategia de desarrollo comunal, si bien es alto el porcentaje de planificación de las actividades de la estrategia de desarrollo contenida en el Pladeco, es preciso señalar que en el trimestre no se tiene información del 14,3% de las actividades de la estrategia comunal que fue trabajada a partir de un proceso co-constructivo entre la ciudadanía, la municipalidad y otros actores relevantes del territorio con el objetivo de avanzar hacia una gobernanza local.

A pesar de esta planificación, durante el periodo de recepción del tercer trimestre, la contraparte técnica recepcionó medios de verificación de 311 fichas de acción reportadas por las unidades técnicas (respecto de las 395 que tenían compromisos para el trimestre), alcanzando un 78,73% de entrega en el control de gestión del Pladeco. Y de los medios recepcionados, el 51,72% de ellos da cuenta de la ejecución de las actividades comprometidas en las actas de acuerdo del Pladeco para el trimestre evaluado. Por lo tanto, para el trimestre evaluado se ha logrado un avance del 52% de los objetivos institucionales planificados y un 12,93% de avance trimestral del Pladeco (respecto del 25% trimestral); el cual acumulado al tercer trimestre corresponde a 46,14%⁴, respecto a una meta del 75% para el tercer trimestre.

CONTROL DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL SAN ANTONIO IIITR 2021



⁴ Si se considera, que el primer trimestre se alcanzó un avance del 17,49% (respecto al 25% trimestral), el segundo trimestre se alcanzó un 15,72% (respecto al 25% trimestral) y el tercer trimestre se ha alcanzado un 12,92% (respecto al 25% trimestral).

		<p>COD: RP_PLADECO-TR03-2021 REV N° : 1.0 FECHA : DICIEMBRE 2021 HOJA : Página 9 de 49</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica

A partir del siguiente tablero de control se puede evidenciar la distribución de las 395 fichas del Pladeco comprometidas para el tercer trimestre, que corresponden a la dimensión más operativa de la estrategia del Pladeco y a través de las cuales se controla el cumplimiento y desempeño de los Objetivos Estratégicos y las Áreas Estratégicas institucionales.

El cumplimiento de los objetivos institucionales es determinante para lograr la imagen objetivo de la municipalidad, pero además es imprescindible que todas las personas y unidades de la institución en su conjunto avancen en la dirección de los objetivos de la misma, ya que de lo contrario, se limita la capacidad de la institución para mejorar procesos que van de la mano con la naturaleza de las funciones y atribuciones de la institución y por ende se retrasa el desarrollo comunal. Entonces, si tenemos presente la información reportada con anterioridad, un 48,28% de los objetivos institucionales no han sido desarrollados en el tercer trimestre del segundo año de implementación del Pladeco; evidenciando lo apremiante de propiciar la gestión por objetivos y gestión por desempeño.

En este sentido, resulta relevante el control que se pueda realizar de los procesos, de los insumos, de los productos y los resultados, en la medida en que promueve la mejora continua de la institución, el cumplimiento y el desempeño de la administración pública. Junto con mejorar la rendición de cuentas, fortalecer la transparencia y facilitar el control ciudadano, de manera de avanzar en la implantación del Gobierno Abierto Municipal.-

A continuación, se presentan los resultados del proceso de control de gestión del Pladeco (o auditoría de cumplimiento), que se lleva a cabo para evaluar si las actividades y operaciones desarrolladas por la Institución dan cuenta, a través de los medios de verificación definidos en las actas de acuerdo, que en todos los aspectos significantes se cumple con la ejecución del Pladeco, establecido en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo aprobado en el DA N°543 del 31.01.2020 que aprueba actualización del Plan Comunal de Desarrollo San Antonio 2019-2024 y sus complementos.

Para lo anterior, el proceso de control de gestión se somete a una auditoría de desempeño, que se enfoca en determinar trimestralmente si las unidades y direcciones municipales realizan el proceso de rendición en conformidad con los principios de eficacia, eficiencia y efectividad, y si existen áreas de mejora en el proceso de control de gestión (Intosai, sf).

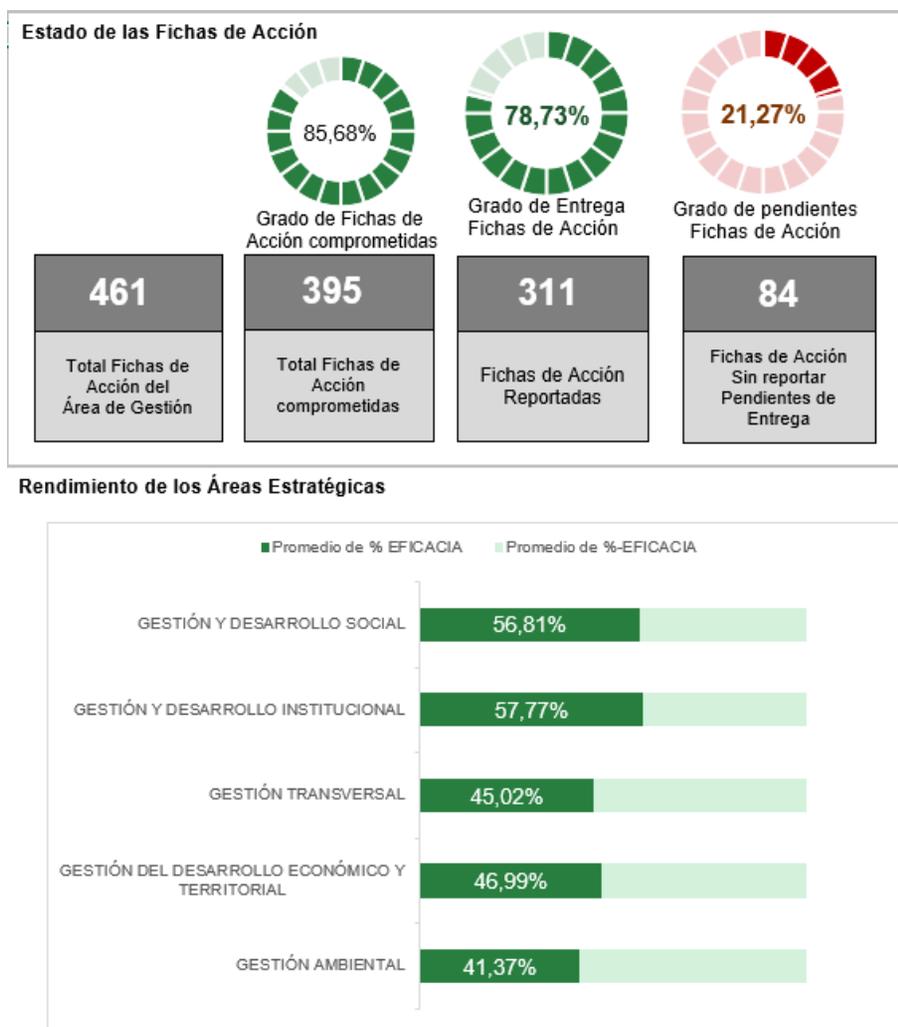
En términos generales, se puede señalar que la estrategia del Pladeco tiene 05 Áreas de gestión, a saber: Gestión del Desarrollo Económico y Territorial (AE01), Gestión y Desarrollo Social (AE02), Gestión y Desarrollo Institucional (AE03), Gestión Ambiental (AE04) y el área de Objetivos Estratégicos Transversales (OET). Sobre estas áreas, se despliegan los objetivos institucionales, las líneas de acción y las fichas de acción como dimensión más operativa del Pladeco.

Respecto al cumplimiento de este instrumento de planificación, como es posible observar en el siguiente tablero, en su conjunto las 05 áreas de gestión logran un 52% de avance del Pladeco en el tercer trimestre, si se considera que el control de gestión se realiza de manera trimestral, este avance corresponde a un 12,93% de avance anual del Pladeco y a un avance del 46,14%% acumulado al tercer trimestre del año 2021.

Considerando las 05 áreas de gestión, las unidades y direcciones municipales planificaron la ejecución de 1166 actividades, de las cuales reportaron y ejecutaron el 74,19% de ellas (865 actividades).

En términos de cumplimiento del control de gestión del Pladeco, se evidencia que el área de Gestión y desarrollo Institucional (AE03) logra un 57,77% de avance trimestral en el Pladeco; luego, el área de Gestión y Desarrollo Social (AE02) alcanza un 56,81% de avance; seguido por el área de Gestión y Desarrollo Territorial (AE01) que logra un 57,77% de avance trimestral del Pladeco; los Objetivos Estratégicos Transversales

(GESTIÓN TRANSVERSAL) alcanza un 45,02% de avance en las actividades planificadas; y finalmente el avance del 41,37% del área de Gestión Ambiental.



Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica-

Este trimestre, existe una tendencia similar en la distribución de los porcentajes de las 05 áreas del Pladeco, en tanto el rango de avance es en base al mayor porcentaje que corresponde al 57,77% del Área de Gestión Institucional (AE03) y el menor porcentaje que corresponde al área de Gestión Ambiental (AE04) logra un 41,37% de avance trimestral en el Pladeco. De esta forma, la dispersión de los avances es entorno al promedio de avance es del 7,17 ($\sigma=7,17$).



IMSA

La Puerta del Pacífico

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR03-2021

REV N° : 1.0

FECHA : DICIEMBRE 2021

HOJA : Página 11 de 49

INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL CONTROL DE GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DEL PLADECO



Grado de Eficacia

En términos del desempeño del control de gestión, se puede señalar que la Institución ha logrado la ejecución de un 51,72% de las actividades planificadas en las actas de acuerdo del Pladeco para el trimestre evaluado.



Grado de Eficiencia

En la misma línea, en lo que respecta al desempeño del control de gestión y la evaluación de su eficiencia, la Institución logra rendir de forma oportuna y eficaz un 48,77% de las actividades comprometidas en las actas de acuerdo.



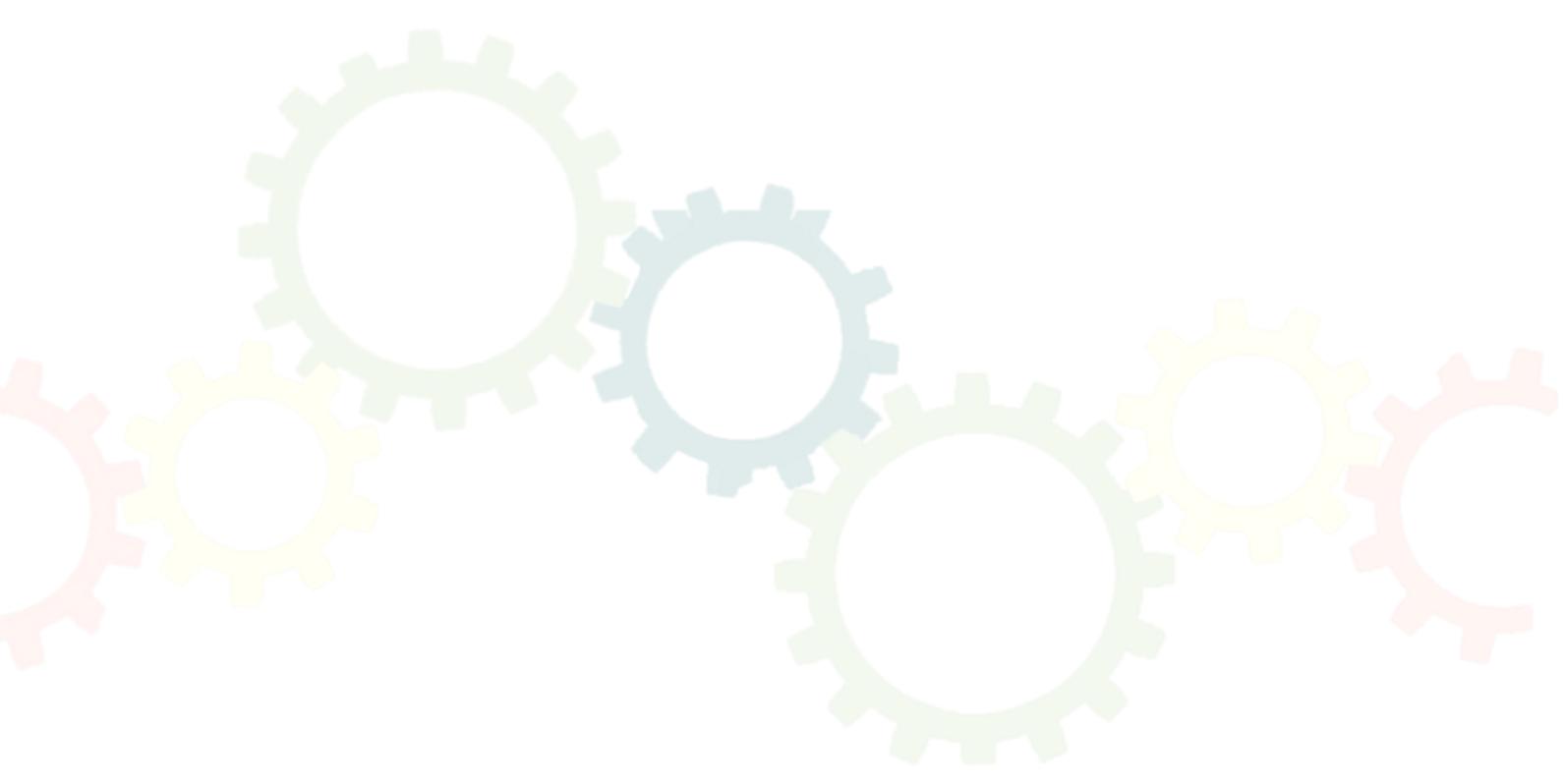
Grado de Efectividad

Respecto al desempeño del control de gestión, se puede señalar que la Institución logra un 43,19% de efectividad en el reporte de los medios de verificación del control de gestión del Pladeco.



Grado de Avance del Trimestre

En base a lo anterior, el control de gestión evidencia un 12,93% de avance en la ejecución del Pladeco para el tercer trimestre del año en curso en relación al avance anual.





IMSA

La Puerta del Pacífico

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR03-2021
REV N° : 1.0
FECHA : DICIEMBRE 2021
HOJA : Página 12 de 49

ÁREA DE GESTIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

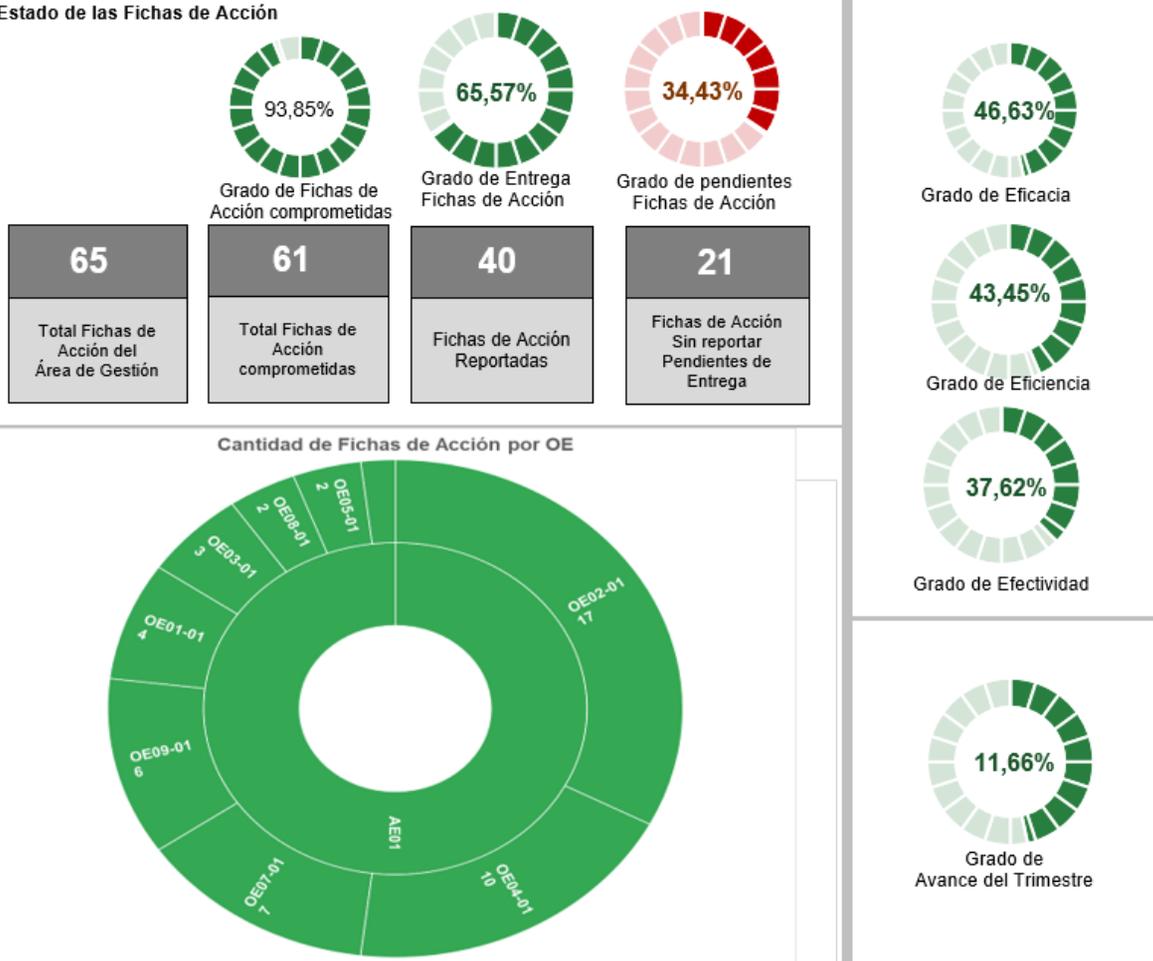
El área de Gestión y Desarrollo Territorial (AE01) tiene como objetivo propiciar el desarrollo armónico entre el territorio urbano, rural y la actividad portuaria de la comuna, a través de políticas que fortalezcan la vinculación y coordinación en áreas de planificación y ordenamiento territorial, infraestructura pública, turismo, desarrollo productivo, fomento del capital humano y la gestión por competencias. Lo anterior, para fortalecer alianzas públicas y privadas que permitan la atracción de la inversión y el desarrollo económico local, en concordancia con la nueva Política Nacional de Desarrollo Urbano, Desarrollo rural, la Estrategia Regional, los estándares de calidad de vida, entre otros.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL ÁREA

Respecto al cumplimiento del control de gestión, para el área de Gestión y Desarrollo Territorial se comprometió la ejecución de 61 fichas de acción, de un total de 65 fichas del Pladeco. Por lo tanto, la unidad técnica del Pladeco no tiene control de al menos el 6,15% de las fichas del área de Gestión y Desarrollo territorial para el periodo evaluado.

Sumado lo anterior, del total de 61 fichas de acción comprometidas, se reportaron 40 fichas alcanzando un 65,57% en el grado de entrega de las fichas de acción del Pladeco. Sin embargo, el 46,63% de los medios de verificación reportados da cuenta de la ejecución de las actividades comprometidas en las actas de acuerdo, por lo que el grado de eficacia del área corresponde a 47%.

Estado de las Fichas de Acción

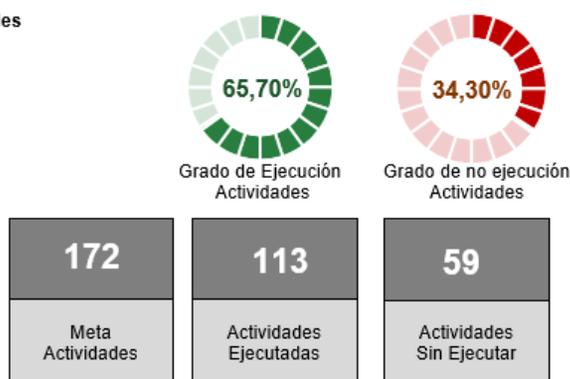


Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica-

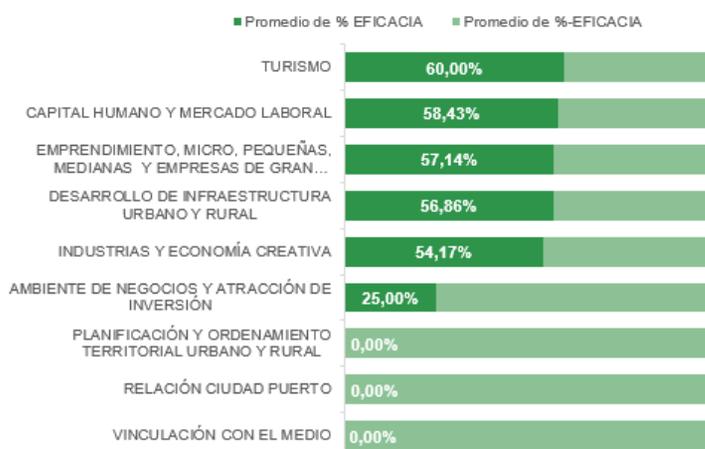
El área de Gestión y Desarrollo Territorial se compone de 09 Objetivos Estratégicos, de los cuales se despliegan 45 líneas de acción y 65 fichas de acción. Los objetivos estratégicos que componen el área de Gestión y Desarrollo Territorial corresponden a turismo; relación ciudad puerto; desarrollo de infraestructura urbano y rural; capital humano y mercado laboral; emprendimiento, micro, pequeñas, medianas y empresas de gran tamaño; planificación y ordenamiento territorial urbano y rural; industrias y economía creativa; ambiente de negocios y atracción de inversión; vinculación con el medio.

Para el cumplimiento de estos objetivos, se comprometió la ejecución de 172 actividades, de las cuales se reportaron medios de verificación de 113 actividades, reportando un 65,70% de ejecución en las actividades de las fichas del área para el trimestre evaluado. En la ejecución de las actividades planificadas, como se puede observar a continuación, se logró el cumplimiento del 60% de las actividades comprometidas para el objetivo de Turismo; se cumplió con el objetivo de capital humano y mercado laboral con un 58,43%; se logró el cumplimiento de un 57,14% de las actividades comprometidas para el objetivo de emprendimiento, micro, pequeñas, medianas y empresas de gran tamaño; y se avanza en 56,86% en el objetivo de Desarrollo de infraestructura urbano y rural.

Rendimiento de las Actividades



Rendimiento de los Obejtivos Estratégicos



Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica-

Si bien, se reconoce el grado de cumplimiento de estos cuatro objetivos estratégicos mencionados, a saber: turismo; capital humano y mercado laboral; emprendimiento, micro, pequeñas, medianas y empresas de gran tamaño, y desarrollo de infraestructura urbano y rural; sin embargo, debe mencionarse que en el control de gestión del tercer trimestre, no se presentaron medios de verificación para las actividades que dan cumplimiento a los objetivos de planificación y ordenamiento territorial urbano y rural; relación ciudad puerto y vinculación con el medio; toda vez que la institución no comprometió y por ende no planificó actividades para estos objetivos en el tercer trimestre.

Teniendo presente que no existe evidencia del cumplimiento de todos los objetivos estratégicos que componen el área de Gestión y Desarrollo Territorial, el grado de avance anual acumulado al tercer trimestre del área corresponde a 43,60%⁵, respecto a una meta del 75% para el tercer trimestre.

INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL CONTROL DE GESTIÓN DEL PLADECO DEL ÁREA DE GESTIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL.



Grado de Eficacia

En términos del desempeño del control de gestión, se puede señalar que los centros de responsabilidad que contribuyen al avance del Pladeco en el área de Gestión y Desarrollo Territorial, logran un 46,63% de cumplimiento de las actividades planificadas en las actas de acuerdo.



Grado de Eficiencia

En la misma línea, en lo que respecta al desempeño del control de gestión y la evaluación de su eficiencia, los centros de responsabilidad que contribuyen al avance del Pladeco en el área de Gestión y Desarrollo Territorial, logran rendir de forma oportuna y eficaz un 43,45% de las actividades comprometidas en las actas de acuerdo.



Grado de Efectividad

Respecto al desempeño del control de gestión, se puede señalar que los centros de responsabilidad que contribuyen al cumplimiento del área de Gestión y Desarrollo Territorial, logran un 37,62% de efectividad en el reporte de los medios de verificación del control de gestión del Pladeco.



Grado de Avance del Trimestre

En base a lo anterior, el control de gestión evidencia un 11,66% de avance en la ejecución del Pladeco para el tercer trimestre del año en curso en relación al avance anual.

⁵ Si se considera, que el primer trimestre se alcanzó un avance del 17,45% (respecto al 25% trimestral), el segundo trimestre se alcanzó un 14,49% (respecto al 25% trimestral) y al tercer trimestre se ha alcanzado un 11,66% (respecto al 25% trimestral).



IMSA

La Puerta del Pacífico

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR03-2021
REV N° : 1.0
FECHA : DICIEMBRE 2021
HOJA : Página 15 de 49

ÁREA DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

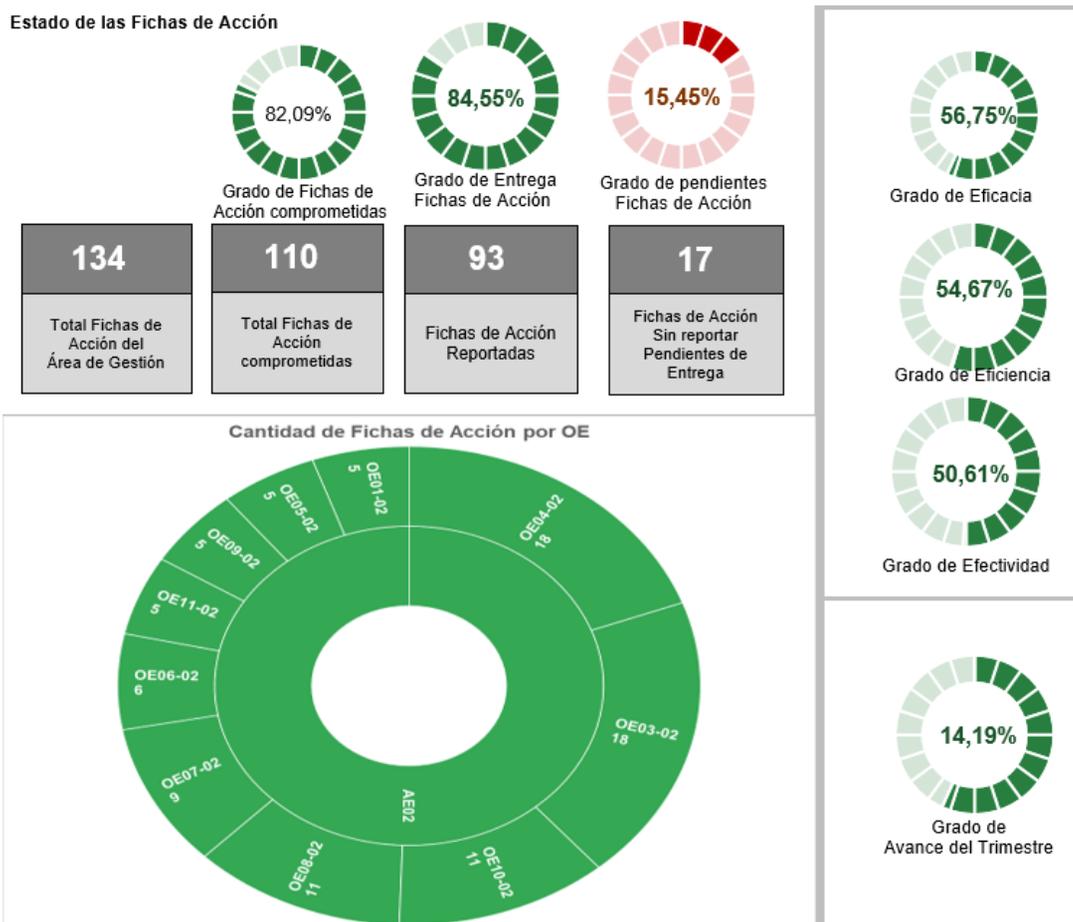
El área de Gestión y Desarrollo Social (AE02) tiene como objetivo promover el respeto de los derechos de las personas en condiciones de vulnerabilidad y exclusión social, velando por la coordinación, consistencia y coherencia con políticas, planes y programas que busquen garantizar el desarrollo social y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, tanto a nivel individual como colectivamente. También procura que otras personas o instituciones limiten o restrinjan el ejercicio y goce de derechos de las personas, propiciando el sentido de pertenencia, la participación ciudadana en la gestión pública y de control social.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL ÁREA

Respecto al cumplimiento del control de gestión, para el área de Gestión y Desarrollo Social se comprometió la ejecución de 110 fichas de acción y se reportaron 93 fichas, alcanzando un 84,55% en el grado de entrega de las fichas de acción del Pladeco. Sin embargo, el 56,75% de los medios de verificación reportados da cuenta de la ejecución de las actividades comprometidas en las actas de acuerdo.

Es importante señalar que durante el tercer trimestre el área de Gestión y Desarrollo Social, comprometió 110 fichas del Pladeco de un universo de 134 fichas de acción, por lo que en el trimestre evaluado la unidad técnica del Pladeco no tuvo control del 17,91% de las fichas del área de Gestión y Desarrollo Social.

El área de Gestión y Desarrollo Social se compone de 11 Objetivos Estratégicos, de los cuales se despliegan 61 líneas de acción y 134 fichas de acción (Total fichas de acción del Área de Gestión).



Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica

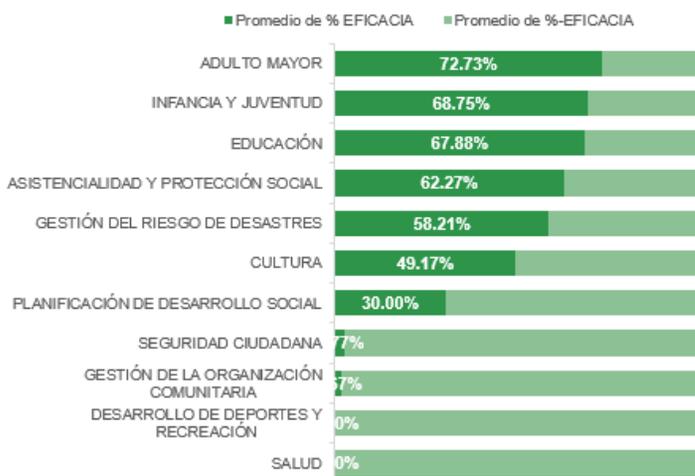
Los objetivos estratégicos que componen el área de Gestión y Desarrollo Social corresponden a infancia y juventud; desarrollo de deportes y recreación; asistencialidad y protección social; seguridad ciudadana, gestión del riesgo de desastres; planificación de desarrollo social; cultura; adulto mayor; educación; gestión de la organización comunitaria y salud.

Para el cumplimiento de estos objetivos, se comprometió la ejecución de 372 actividades, de las cuales se reportaron medios de verificación de 260 actividades; alcanzando un 69,89% de ejecución en las actividades de las fichas del área para el trimestre evaluado. En la ejecución de las actividades planificadas, como se puede observar a continuación, se logró el cumplimiento del 72,73% de las actividades comprometidas para el objetivo de Adulto Mayor, se cumplió con el objetivo de Infancia y Juventud con un 68,75% de eficacia, se logró el cumplimiento de un 67,88% de las actividades comprometidas para el objetivo de Educación, se reconoce el 62,27% de eficacia del objetivo de Asistencialidad y Protección Social.

Rendimiento de las Actividades



Rendimiento de los Obejtivos Estratégicos



Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica

Si bien, se reconoce el grado de cumplimiento de estos cuatro objetivos estratégicos mencionados, a saber: Adulto Mayor, Infancia y Juventud, Educación y Asistencialidad y protección social, sin embargo, debe mencionarse que en el control de gestión del tercer trimestre –al igual que en el primer y segundo trimestre– no se presentaron medios de verificación para las actividades que dan cumplimiento al objetivo estratégico de salud.

Teniendo presente que no existe evidencia del cumplimiento de todos los objetivos estratégicos que componen el área de Gestión y Desarrollo Social, el grado de avance anual acumulado al tercer trimestre del área corresponde a 47,49%⁶, , respecto a una meta del 75% para el tercer trimestre.

INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL CONTROL DE GESTIÓN DEL PLADECO DEL ÁREA DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL.



En términos del desempeño del control de gestión, se puede señalar que los centros de responsabilidad que contribuyen al avance del Pladeco en el área de Gestión y Desarrollo Social, logran un 56,75% de cumplimiento de las actividades planificadas en las actas de acuerdo.



En la misma línea, en lo que respecta al desempeño del control de gestión y la evaluación de su eficiencia, los centros de responsabilidad que contribuyen al avance del Pladeco en el área de Gestión y Desarrollo Social, logran rendir de forma oportuna y eficaz un 54,67% de las actividades comprometidas en las actas de acuerdo.



Respecto al desempeño del control de gestión, se puede señalar que los centros de responsabilidad que contribuyen al cumplimiento del área de Gestión y Desarrollo Social, logran un 50,61% de efectividad en el reporte de los medios de verificación del control de gestión del Pladeco.



En base a lo anterior, el control de gestión evidencia un 14,19% de avance en la ejecución del Pladeco para el tercer trimestre del año en curso en relación al avance anual.

⁶ Si se considera, que el primer trimestre se alcanzó un avance del 18,35% (respecto al 25% trimestral), el segundo trimestre se alcanzó un 14,95% (respecto al 25% trimestral) y el tercer trimestre se ha alcanzado un 14,19% (respecto al 25% trimestral).

ÁREA DE GESTIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

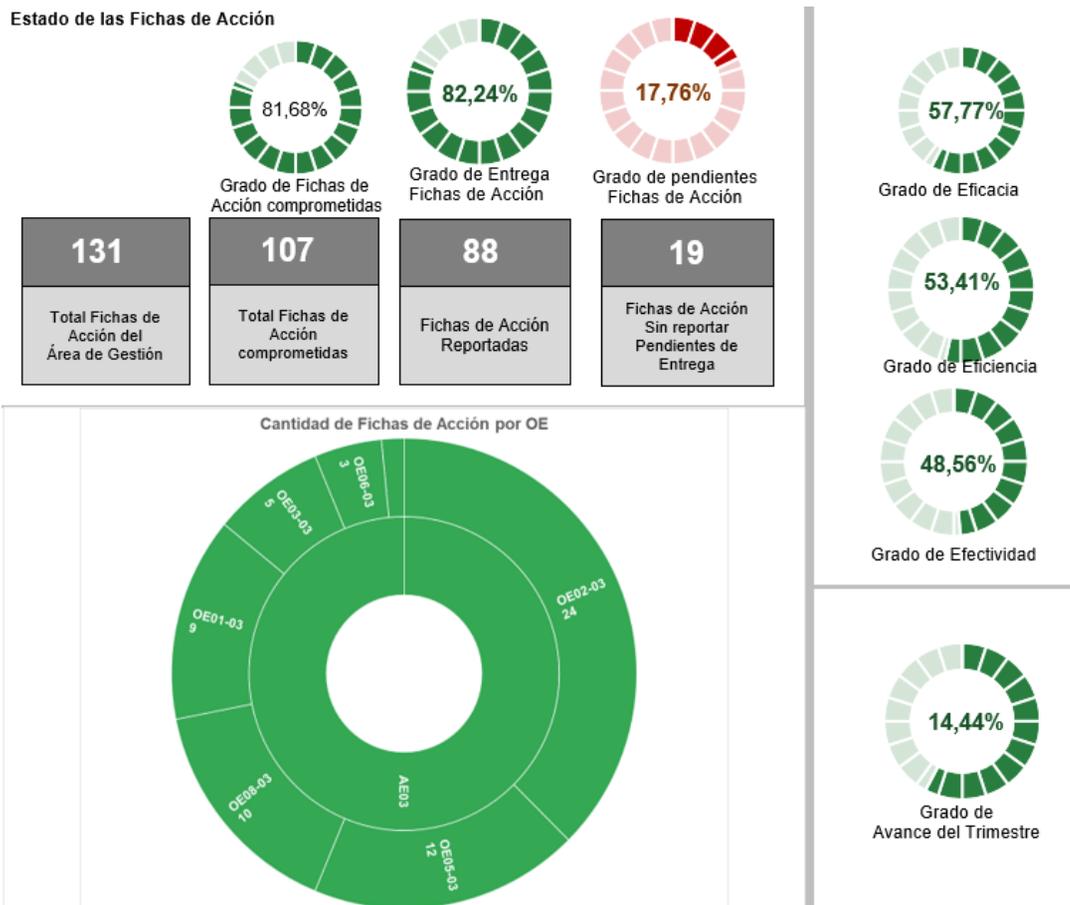
El área de Gestión y Desarrollo Institucional (AE03) tiene como objetivo fortalecer el desarrollo, la integración y articulación de las unidades municipales, para el logro de los objetivos y desafíos de la gestión municipal y de esta forma posicionar a la institución como una administración moderna, innovadora, transparente, con procesos inclusivos y participativos, respetuosa del medio ambiente, entregando servicios de calidad y que propicia una gestión abierta.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL ÁREA

Respecto al cumplimiento del control de gestión, para el área de Gestión y Desarrollo Institucional se comprometió la ejecución de 107 fichas de acción, de un total de 131 fichas del Pladeco. Por lo tanto, la unidad técnica del Pladeco no tiene control de al menos el 18,32% de las fichas del área de Gestión y Desarrollo Institucional para el periodo evaluado.

Además de lo anterior, del total de 107 fichas de acción comprometidas, se reportaron 88 fichas, alcanzando un 82,24% en el grado de entrega de las fichas de acción del Pladeco. Sin embargo, el 57,77% de los medios de verificación reportados en el periodo da cuenta de la ejecución de las actividades comprometidas en las actas de acuerdo.

El área de Gestión y Desarrollo Institucional se compone de 08 Objetivos Estratégicos, de los cuales se despliegan 38 líneas de acción y 131 fichas de acción (Total fichas de acción del Área de Gestión).

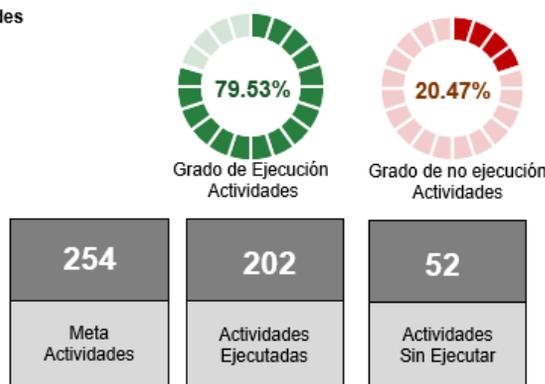


Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica

Los objetivos estratégicos que componen el área de Gestión y Desarrollo Institucional corresponden a gestión de la comunicación; planificación y gestión financiera; planificación estratégica y control de gestión; desarrollo de las TICs, gestión integral del patrimonio municipal y servicios básicos; gestión y desarrollo de las personas (GDP); gestión normativa y asesoría legal institucional y fiscalización.

Para el cumplimiento de estos objetivos, se comprometió la ejecución de 254 actividades, de las cuales se reportaron medios de verificación de 202 actividades; alcanzando un 79,53% de ejecución en las actividades de las fichas del área para el trimestre evaluado. En la ejecución de las actividades planificadas, como se puede observar a continuación, se logró el cumplimiento del 60,35% de las actividades comprometidas para el objetivo de planificación y gestión financiera, se cumplió con el 58,23% de las actividades planificadas del objetivo Desarrollo de las TICs y se cumplió con el objetivo gestión integral del patrimonio municipal y servicios básicos con un 55,56% de eficacia.

Rendimiento de las Actividades



Rendimiento de los Obejtivos Estratégicos



Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica-

Considerando todos los objetivos estratégicos que componen el área de Gestión y Desarrollo Institucional, el grado de avance anual acumulado al tercer trimestre del área corresponde a 50,49%⁷, respecto a una meta del 75% para el tercer trimestre.

⁷ Si se considera, que el primer trimestre se alcanzó un avance del 19,31% (respecto al 25% trimestral), el segundo trimestre se alcanzó un 16,74% (respecto al 25% trimestral) y el tercer trimestre se ha alcanzado un 14,44% (respecto al 25% trimestral).



IMSA

La Puerta del Pacífico

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR03-2021
REV N° : 1.0
FECHA : DICIEMBRE 2021
HOJA : Página 20 de 49

INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL CONTROL DE GESTIÓN DEL PLADECO DEL ÁREA DE GESTIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.



Grado de Eficacia

En términos del desempeño del control de gestión, se puede señalar que los centros de responsabilidad que contribuyen al avance del Pladeco en el área de Gestión y Desarrollo Institucional, logran un 57,77% de cumplimiento de las actividades planificadas en las actas de acuerdo.



Grado de Eficiencia

En la misma línea, en lo que respecta al desempeño del control de gestión y la evaluación de su eficiencia, los centros de responsabilidad que contribuyen al avance del Pladeco en el área de Gestión y Desarrollo Institucional, logran rendir de forma oportuna y eficaz un 53,41% de las actividades comprometidas en las actas de acuerdo.



Grado de Efectividad

Respecto al desempeño del control de gestión, se puede señalar que los centros de responsabilidad que contribuyen al cumplimiento del área de Gestión y Desarrollo Institucional, logran un 48,56% de efectividad en el reporte de los medios de verificación del control de gestión del Pladeco.



Grado de Avance del Trimestre

En base a lo anterior, el control de gestión evidencia un 14,44% de avance en la ejecución del Pladeco para el tercer trimestre del año en curso en relación al avance anual.





IMSA
La Puerta del Pacífico
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
DE DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR03-2021
REV N° : 1.0
FECHA : DICIEMBRE 2021
HOJA : Página 21 de 49

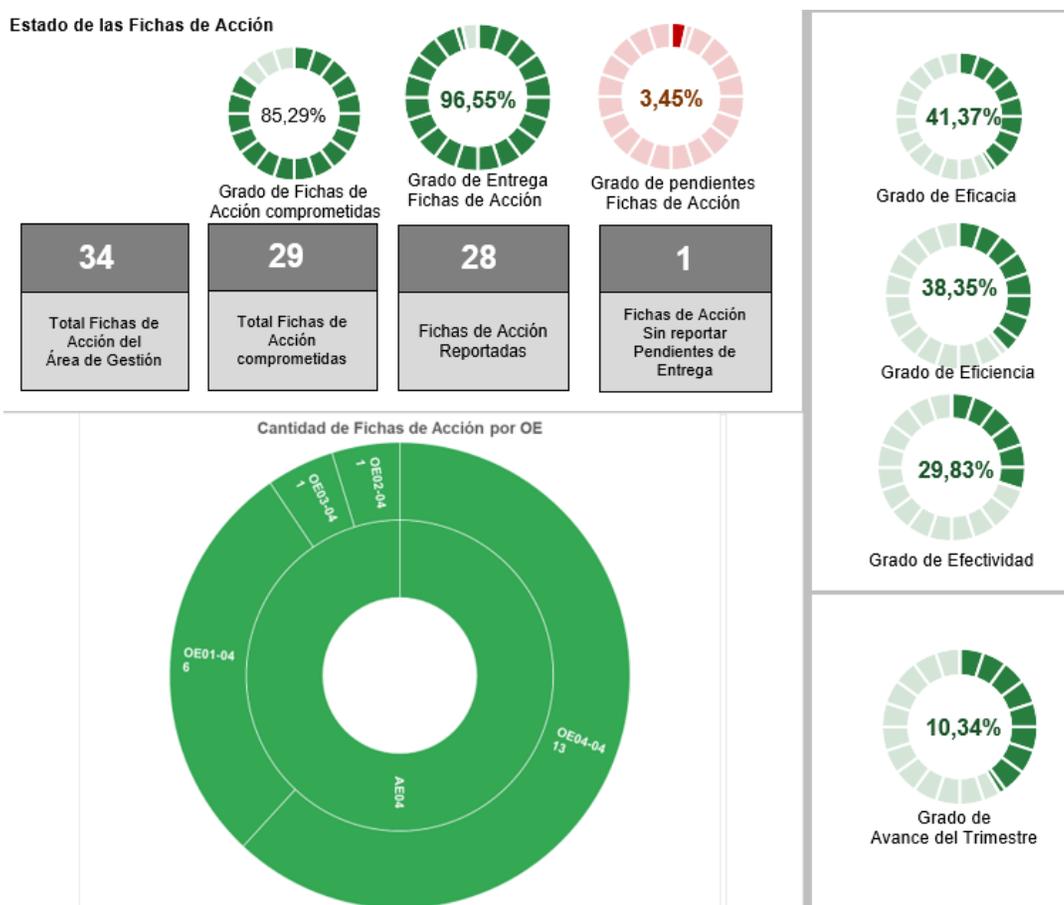
ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El objetivo del área de Gestión Ambiental tiene como objetivo impulsar el desarrollo sostenible de la comuna promoviendo la gobernanza ambiental comunal participativa e integrada con los distintos actores comunales, que permita un ordenamiento ambiental estratégico de nuestro territorio; junto con el resguardo y preservación del patrimonio ambiental comunal, con principios de responsabilidad, prevención y gradualidad, en un contexto de mitigación y adaptación al cambio climático.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL ÁREA

Respecto al cumplimiento del control de gestión, para el área de Gestión ambiental se comprometió la ejecución de 29 fichas de acción, de un total de 34 fichas del Pladeco. Por lo tanto, la unidad técnica del Pladeco no tiene control de al menos el 14,70% de las fichas del área de Gestión ambiental para el periodo evaluado.

Además de lo anterior, del total de 29 fichas comprometidas se reportaron 28 fichas, alcanzando un 96,55% en el grado de entrega de las fichas de acción del Pladeco. Sin embargo, el 41,37% de los medios de verificación reportados en el periodo da cuenta de la ejecución de las actividades comprometidas en las actas de acuerdo



Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica-

El área de Gestión Ambiental se compone de cuatro Objetivos Estratégicos, de los cuales se despliegan 17 líneas de acción y 34 fichas de acción (Total fichas de acción del área de Gestión).

Los objetivos estratégicos que componen el área de Gestión Ambiental corresponden a gestión integral del residuo; planificación y gestión ambiental; gestión de zoonosis; y gestión de áreas verdes y parques urbanos.



IMSA

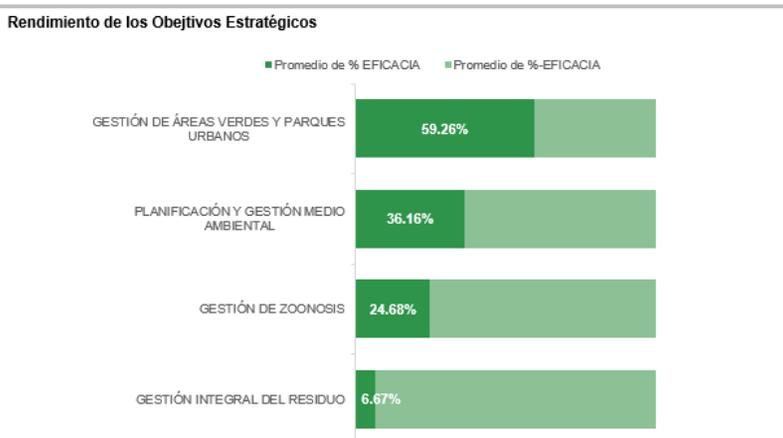
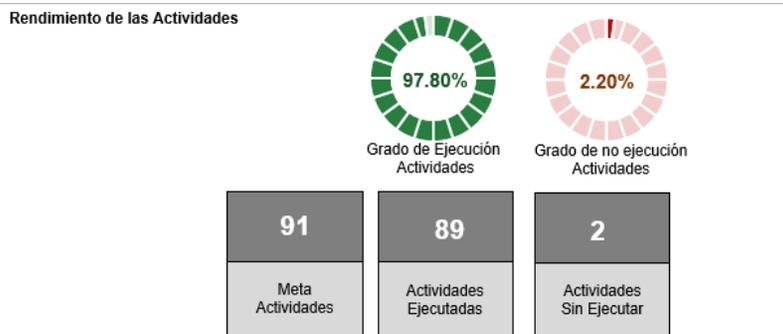
La Puerta del Pacífico

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR03-2021
REV N° : 1.0
FECHA : DICIEMBRE 2021
HOJA : Página 22 de 49

Para el cumplimiento de estos objetivos, se comprometió la ejecución de 91 actividades, de las cuales se reportaron medios de verificación de 89 fichas; alcanzando un 97,80% de ejecución en las actividades de las fichas del área para el trimestre evaluado. Como se puede observar a continuación, en la ejecución de las actividades planificadas, el objetivo de Gestión de áreas verdes y parques urbanos cumple en un 59,26% lo planificado.



Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica-

Teniendo presente los medios de verificación reportados y actividades comprometidas, el grado de avance anual acumulado al tercer trimestre del área corresponde a 31,11%⁸, respecto a una meta del 75% para el tercer trimestre.

INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL CONTROL DE GESTIÓN DEL PLADECO DEL ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL.

⁸ Si se considera, que el primer trimestre se alcanzó un avance del 9,94% (respecto al 25% trimestral), el segundo trimestre se alcanzó un 10,83% (respecto al 25% trimestral) y el tercer trimestre se ha alcanzado un 10,34% (respecto al 25% trimestral).



DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
DE DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR03-2021
REV N° : 1.0
FECHA : DICIEMBRE 2021
HOJA : Página 23 de 49



Grado de Eficacia



Grado de Eficiencia



Grado de Efectividad



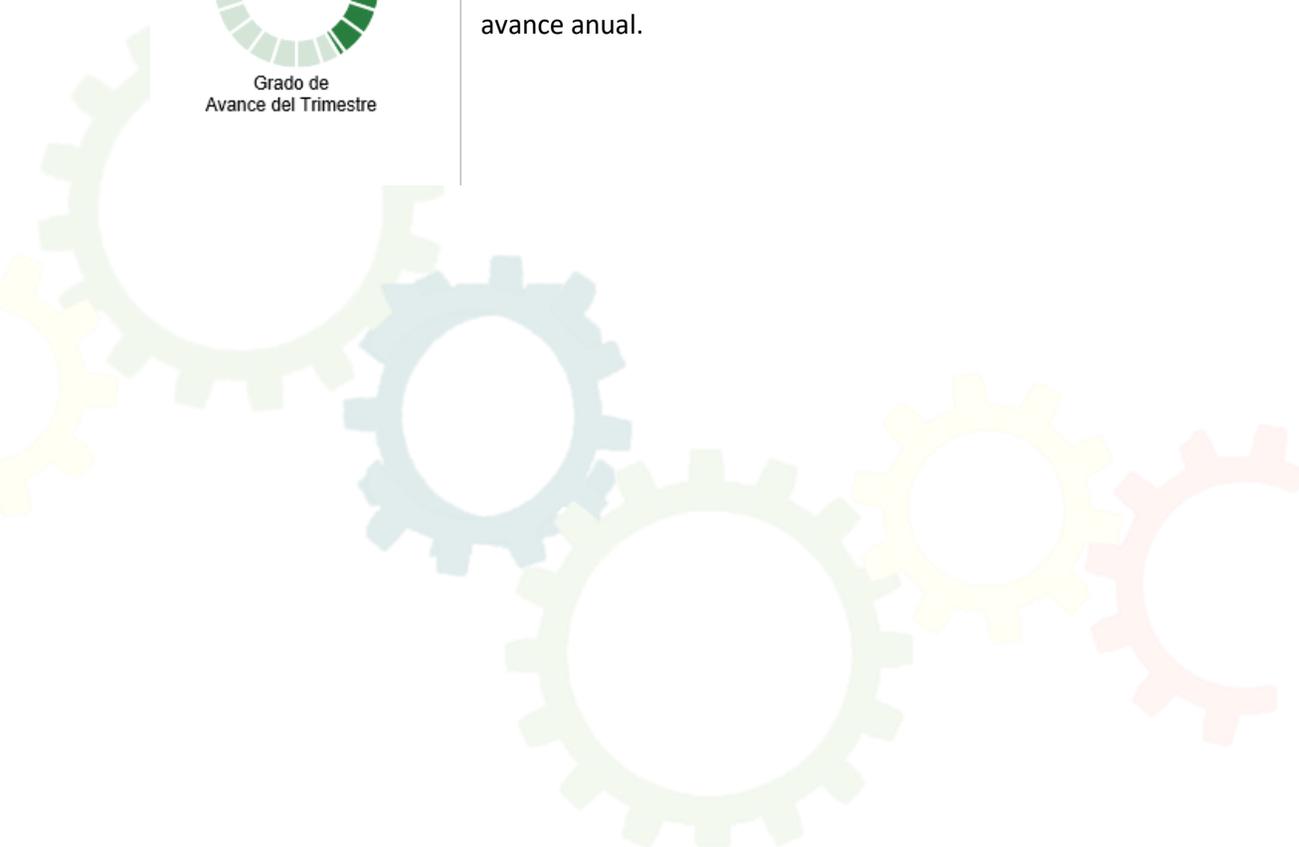
Grado de Avance del Trimestre

En términos del desempeño del control de gestión, se puede señalar que los centros de responsabilidad que contribuyen al avance del Pladeco en el área de Gestión Ambiental, logran un 41,37% de cumplimiento de las actividades planificadas en las actas de acuerdo.

En la misma línea, en lo que respecta al desempeño del control de gestión y la evaluación de su eficiencia, los centros de responsabilidad que contribuyen al avance del Pladeco en el área de Gestión Ambiental, logran rendir de forma oportuna y eficaz un 38,35% de las actividades comprometidas en las actas de acuerdo.

Respecto al desempeño del control de gestión, se puede señalar que los centros de responsabilidad que contribuyen al cumplimiento del área de Gestión Ambiental, logran un 29,83% de efectividad en el reporte de los medios de verificación del control de gestión del Pladeco.

En base a lo anterior, el control de gestión evidencia un 10,34% de avance en la ejecución del Pladeco para el tercer trimestre del año en curso en relación al avance anual.



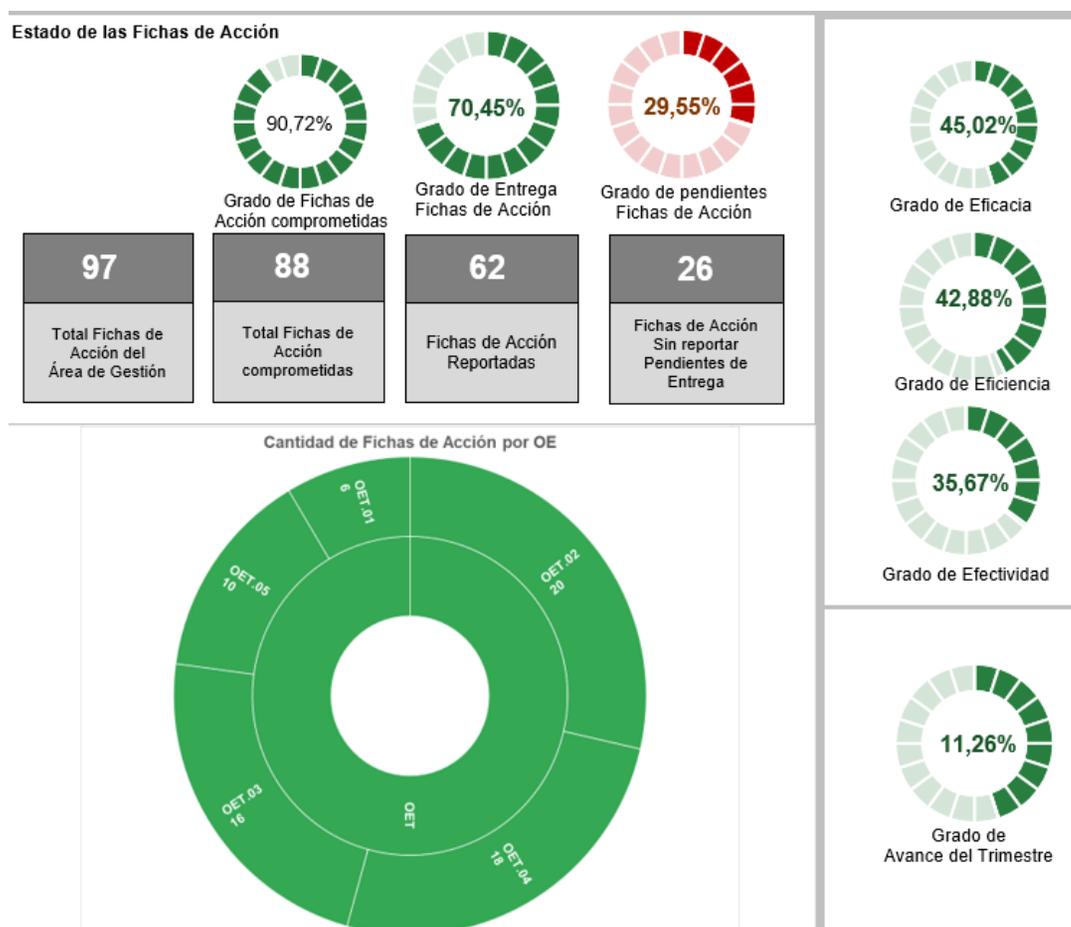
4. INDICADORES GLOBALES POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES

Los objetivos estratégicos transversales son ejes fundamentales de desarrollo y determinantes para el logro de todas otras las Áreas de gestión: Gestión y Desarrollo Económico y Territorial, Gestión y Desarrollo Social, Gestión y Desarrollo Institucional y Gestión Ambiental. Por lo tanto, en torno a ellos se dirigen acciones concretas determinantes para el accionar municipal

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL ÁREA

Respecto al cumplimiento del control de gestión, para el área de Objetivos Estratégicos Transversales (OET) se comprometió la ejecución de 88 fichas de acción, de un total de 97 fichas del Pladeco. Por lo tanto, la unidad técnica del Pladeco no tiene control de al menos el 9,27% de las fichas del área de Objetivos Estratégicos Transversales para el periodo evaluado.

Además de lo anterior, del total de 88 fichas de acción comprometidas se reportaron 62 fichas, alcanzando un 70,45% en el grado de entrega de las fichas de acción del Pladeco. Sin embargo, el 45,02% de los medios de verificación reportados en el periodo da cuenta de la ejecución de las actividades comprometidas en las actas de acuerdo



Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica-

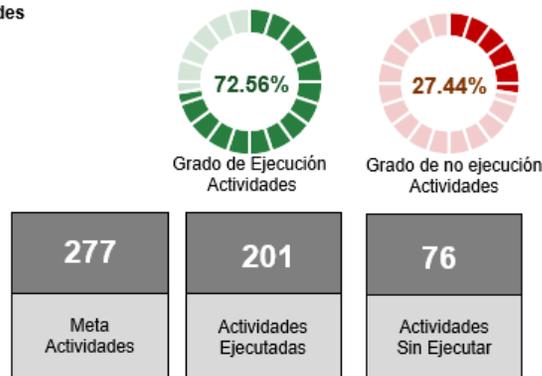
El área de Gestión y Desarrollo Institucional se compone de cinco Objetivos Estratégicos, de los cuales se despliegan 45 líneas de acción y 97 fichas de acción (Total fichas de acción del área de Gestión).

Los objetivos estratégicos que componen el área de Gestión Ambiental corresponden a equidad, igualdad e interculturalidad; gobierno abierto municipal; sostenibilidad; calidad y mejora continua; y creatividad e innovación.

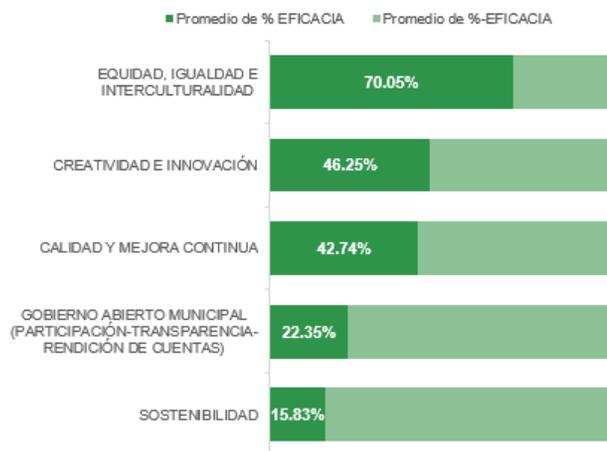
Para el cumplimiento de estos objetivos transversales de la Institución, se comprometió la ejecución de 277 actividades, de las cuales se reportaron medios de verificación de 201 actividades; alcanzando un 72,56% de ejecución en las actividades de las fichas del área para el trimestre evaluado.

Como se puede observar a continuación, en la ejecución de las actividades planificadas, se logró el cumplimiento del 70,05% de las actividades comprometidas en el objetivo de equidad, igualdad e interculturalidad.

Rendimiento de las Actividades



Rendimiento de los Obejtivos Estratégicos



Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica-

Si bien, se reconoce el cumplimiento del objetivo estratégico transversal de equidad, igualdad e interculturalidad, sin embargo, debe mencionarse que el grado de cumplimiento de las actividades planificadas en el objetivo estratégico de sostenibilidad es del 15,83%. Es decir, de cada 100 actividades planificadas en este objetivo, se cumplen 15,8 de éstas.

Teniendo presente los medios de verificación reportados y actividades comprometidas, el grado de avance anual acumulado al tercer trimestre del área corresponde a 47,39%⁹, respecto a una meta del 75% para el tercer trimestre.

⁹ Si se considera, que el primer trimestre se alcanzó un avance del 17,84% (respecto al 25% trimestral), el segundo trimestre se alcanzó un 18,29% (respecto al 25% trimestral) y el tercer trimestre se ha alcanzado un 11,26% (respecto al 25% trimestral).



IMSA

La Puerta del Pacífico

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR03-2021

REV N° : 1.0

FECHA : DICIEMBRE 2021

HOJA : Página 26 de 49

INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL CONTROL DE GESTIÓN DEL PLADECO DE LOS OBEJTIVOS ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES



Grado de Eficacia

En términos del desempeño del control de gestión, se puede señalar que los centros de responsabilidad que contribuyen al avance del Pladeco en el área de los Objetivos Estratégicos Transversales, logran un 45,02% de cumplimiento de las actividades planificadas en las actas de acuerdo.



Grado de Eficiencia

En la misma línea, en lo que respecta al desempeño del control de gestión y la evaluación de su eficiencia, los centros de responsabilidad que contribuyen al avance del Pladeco en el área de los Objetivos Estratégicos Transversales, logran rendir de forma oportuna y eficaz un 42,88% de las actividades comprometidas en las actas de acuerdo.



Grado de Efectividad

Respecto al desempeño del control de gestión, se puede señalar que los centros de responsabilidad que contribuyen al cumplimiento del área de los Objetivos Estratégicos Transversales, logran un 35,67% de efectividad en el reporte de los medios de verificación del control de gestión del Pladeco.



Grado de Avance del Trimestre

En base a lo anterior, el control de gestión evidencia un 11,26% de avance en la ejecución del Pladeco para el tercer trimestre del año en curso en relación al avance anual.



5. INDICADORES GLOBALES SEGÚN PRIORIDAD DE FICHAS DE ACCIÓN

Las fichas de acción del Pladeco, fueron priorizadas a través de un proceso liderado por las Directoras y Directores de la Municipalidad utilizando como estrategia de priorización los criterios urgente e importante; estableciéndose la prioridad de hacer la ficha (urgente e importante), planificar la ficha (no urgente-importante), delegar la ficha (urgente -no importante) y eliminar la ficha de acción (no urgente-no importante).

En base a este criterio de priorización las 461 fichas del Pladeco fueron priorizadas y en función de ella, planificadas sus actividades para el periodo 2019-2024.

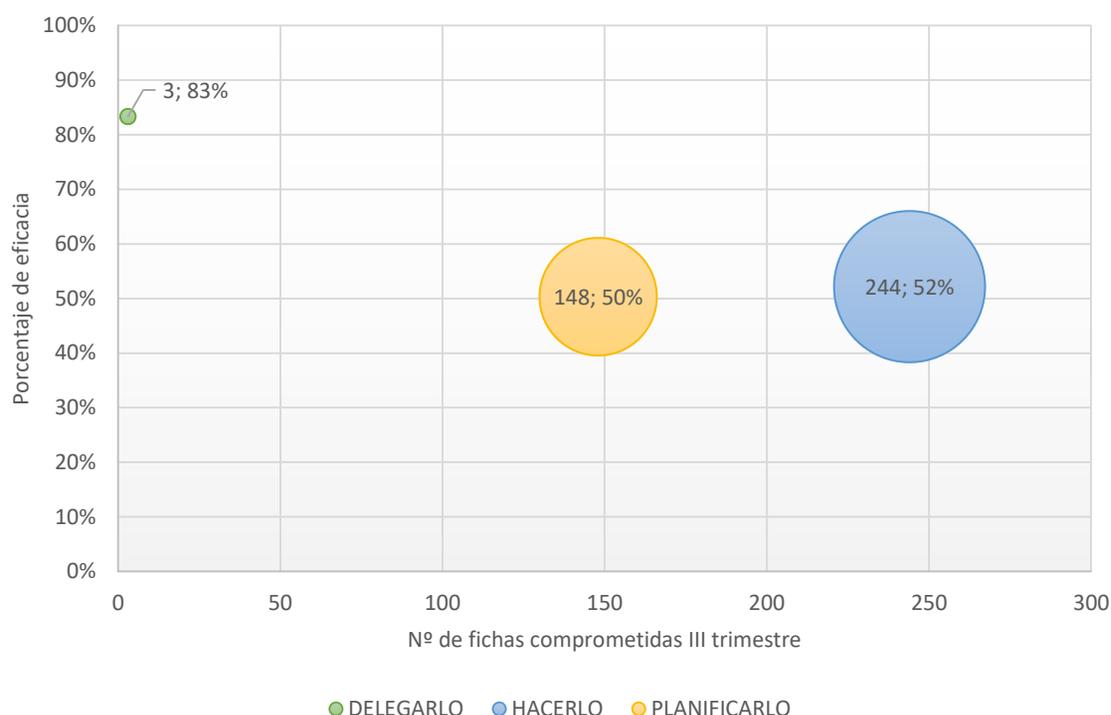
PRIORIDAD FICHAS DE ACCIÓN	TOTAL FICHAS	FICHAS III TRIM	FICHAS EVALUADAS	FICHAS SO	Promedio de % de ENTREGA	Promedio de % EFICACIA
DELEGARLO	4	3	3	3	100%	83%
HACERLO	280	244	193	127	79%	52%
PLANIFICARLO	177	148	115	75	78%	50%
Total general	461	395	311	204	79%	52%

Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica-

En base a los medios de verificación rendidos en el control de gestión del Pladeco del tercer trimestre 2021, el 100% de las fichas que fueron priorizadas en base a los ejes urgente-no importante y que por tanto debían ser delegadas, fueron ejecutadas en base a lo planificado. Además, el 52% de las fichas, que fueron priorizadas en base a los ejes urgente e importante y que por tanto debían hacerse, fueron ejecutadas en base a lo planificado. Finalmente, el 50% de las fichas, que fueron priorizadas en base a los ejes no urgente e importante y que por tanto debían planificarse, fueron ejecutadas en base a lo definido en las actas de acuerdo.

Si bien las fichas del Pladeco, de acuerdo a su prioridad, presentan diferentes porcentajes de cumplimiento, es posible observar en el siguiente gráfico que la distribución de fichas de acuerdo a su prioridad no es proporcional. Es decir, las fichas que tienen prioridad delegarse corresponden a 3 fichas Pladeco planificadas para el trimestre, mientras que las fichas que tienen prioridad hacerlo corresponden a 244 fichas Pladeco planificadas para el trimestre.

% de Eficacia de Fichas según Prioridad



Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica-

6. INDICADORES GLOBALES SEGÚN TIPOLOGÍA DE FICHAS DE ACCIÓN

La estrategia del Pladeco del periodo 2019-2024 se compone de políticas, planes, proyectos, programas, gestión interna y estudios, cuya ejecución se planifica en las actas de acuerdo de las fichas Pladeco. En términos generales, por política comprendemos la declaración de objetivos y orientaciones institucionales que puedan materializarse en la ejecución de planes y programas, que tengan relación con las funciones, competencias y atribuciones de la municipalidad. Por lo que a planes refiere, este es el modelo que permite llevar a cabo los objetivos y orientaciones, por ende define la estrategia o pasos a seguir para operacionalizar la declaración de la política.

Los programas, por su parte, por lo general remiten a la construcción técnica del plan y establecen las prioridades de una intervención ya que permiten identificar y organizar los proyectos, definir el marco institucional y asignar los recursos (humanos o físicos). En el caso de los proyectos pueden ser definidos como la unidad mínima de asignación de recursos para el logro de uno o más objetivos específicos. Es el conjunto de acciones, que permite incrementar, mantener o mejorar la producción de bienes o servicios.

Las fichas de gestión interna refieren a aquellas tareas que permiten obtener productos relevantes para la organización, sobre la base de una gestión de calidad, siendo determinante para ello la gestión de personas, provisión de recursos humanos y materiales que permitan conseguir los objetivos de la institución. El objetivo de la gestión interna es promover e implementar acciones institucionales en orden a mejorar la calidad de vida de la organización y lograr un eficiente desempeño.

Finalmente, las fichas de estudios refieren a los procesos por los cuales la institución levanta datos e incorpora información útil para la toma de decisiones en el territorio. En este proceso, serán las unidades técnicas aquellas a cargo de construir y procesar información, así como las encargadas de definir el nivel de profundidad y la tipología de estudios.

De acuerdo a la tipología presentada, en el transcurso del tercer trimestre se comprometió la ejecución de 395 fichas de acción, de las cuales se ejecutaron 311 fichas de acuerdo a lo planificado en las actas de acuerdo, logrando un 52% de eficacia.

TIPOLOGÍA FICHAS DE ACCIÓN	TOTAL FICHAS	FICHAS III TRIM	FICHAS EVALUADAS	FICHAS SO	Promedio de % de ENTREGA	Promedio de % EFICACIA
PROGRAMA	235	207	184	124	89%	60%
PROYECTO	13	10	8	6	80%	58%
GESTIÓN INTERNA	100	82	64	42	78%	52%
PLAN	82	67	41	25	61%	38%
POLÍTICA	27	27	14	7	52%	25%
ESTUDIO	4	2	0	0	0%	0%
Total general	461	395	311	204	79%	52%

Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica-

En base a los medios de verificación rendidos en el control de gestión del Pladeco del tercer trimestre 2021, se menciona que: de las 207 fichas de programas comprometidas para el trimestre, se presentaron 184 fichas y 124 de éstas no tuvieron observaciones respecto a lo entregado. Respecto a las fichas de proyectos, si bien se comprometió la ejecución de 10 fichas de proyecto, se reportaron 8 fichas, de las cuales 6 no tuvieron observaciones.

De las 82 fichas de gestión interna comprometidas para el trimestre, fueron reportadas 64 fichas y de ellas 42 fichas cumplían con lo planificado. En lo que respecta a la ficha de planes, se comprometió la ejecución de 67 fichas de acción, de las cuales se reportaron 41 fichas y 25 de ellas cumplían con lo planificado.

De acuerdo a la cantidad de fichas comprometidas para las políticas, correspondía presentar 27 fichas en el trimestre, una vez reportadas 14 de estas fichas se observó a través de los medios de verificación que 7 fichas cumplieron con lo planificado. Finalmente, de las 2 fichas de estudios planificadas para el trimestre no se reportaron medios de verificación y por lo tanto no existen avances observables para las mencionadas fichas.

De acuerdo a su tipología, las fichas Pladeco presentan diferentes porcentajes de cumplimiento, por lo que se sugiere considerar, como se aprecia en el siguiente gráfico de dispersión, que la distribución de fichas de acuerdo a su tipología no es proporcional. Por ejemplo, de las fichas de programas comprometidas para el trimestre corresponden 207 fichas, mientras que las fichas de estudio comprometidas para el trimestre corresponden a 2 fichas.

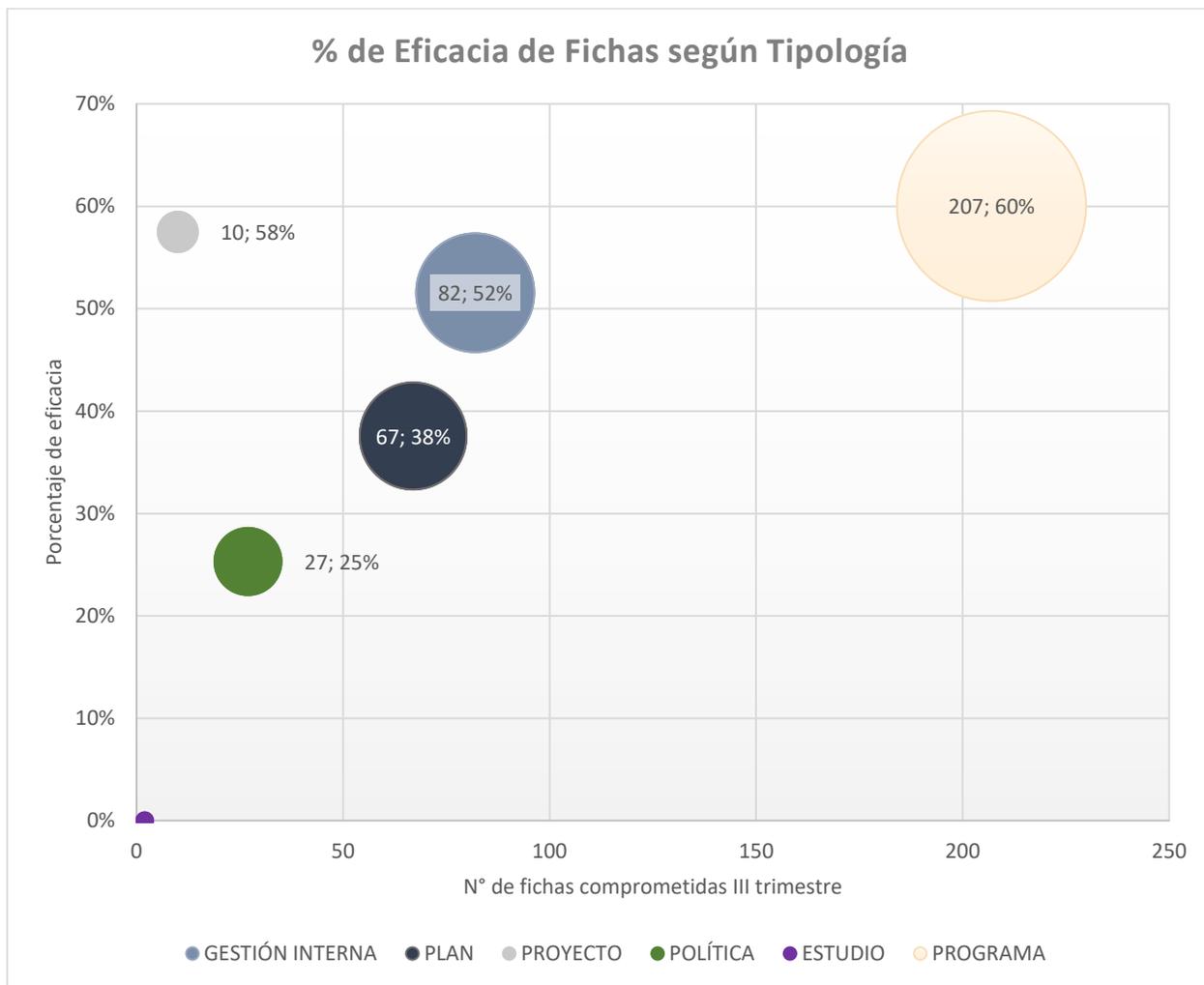


IMSA
La Puerta del Pacífico

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
DE DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR03-2021
REV N° : 1.0
FECHA : DICIEMBRE 2021
HOJA : Página 30 de 49



7. GRADO DE AVANCE DEL PLADECO Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los objetivos de desarrollo sostenible son parte de la Agenda 2030, plan de acción aprobado por la ONU en favor de las personas, el planeta y la prosperidad que tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Esta agenda con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS), que incluye la eliminación de la pobreza, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente, el diseño de nuestras ciudades, el combate al cambio climático, entre otros, es parte del núcleo del Plan de Desarrollo Comunal (Pladeco) de San Antonio y por ende delimitan el horizonte del trabajo institucional para el periodo 2019-2024.

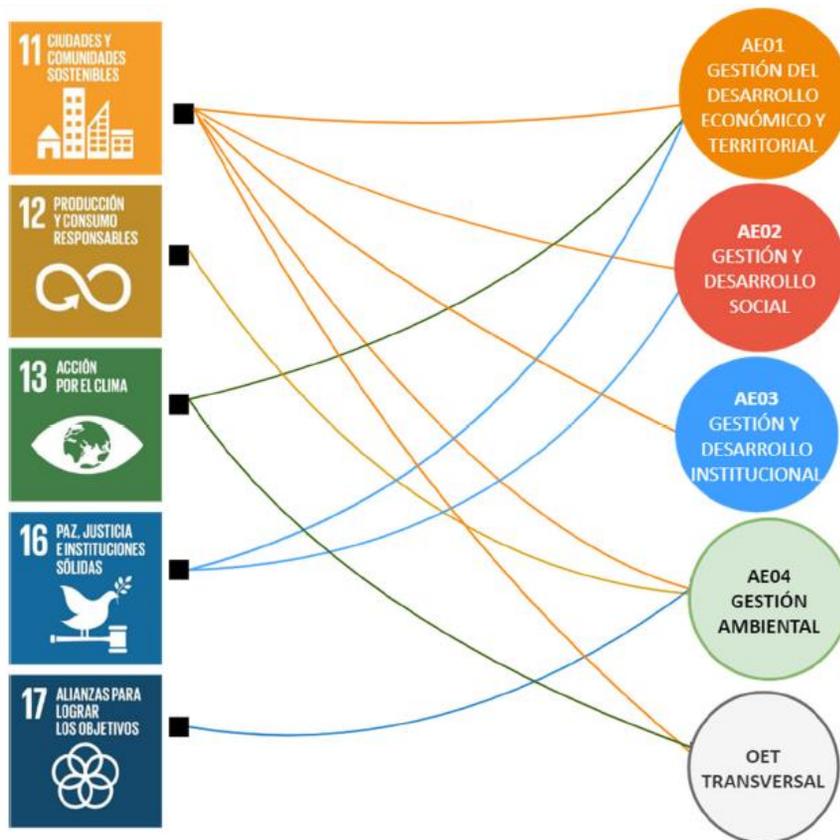
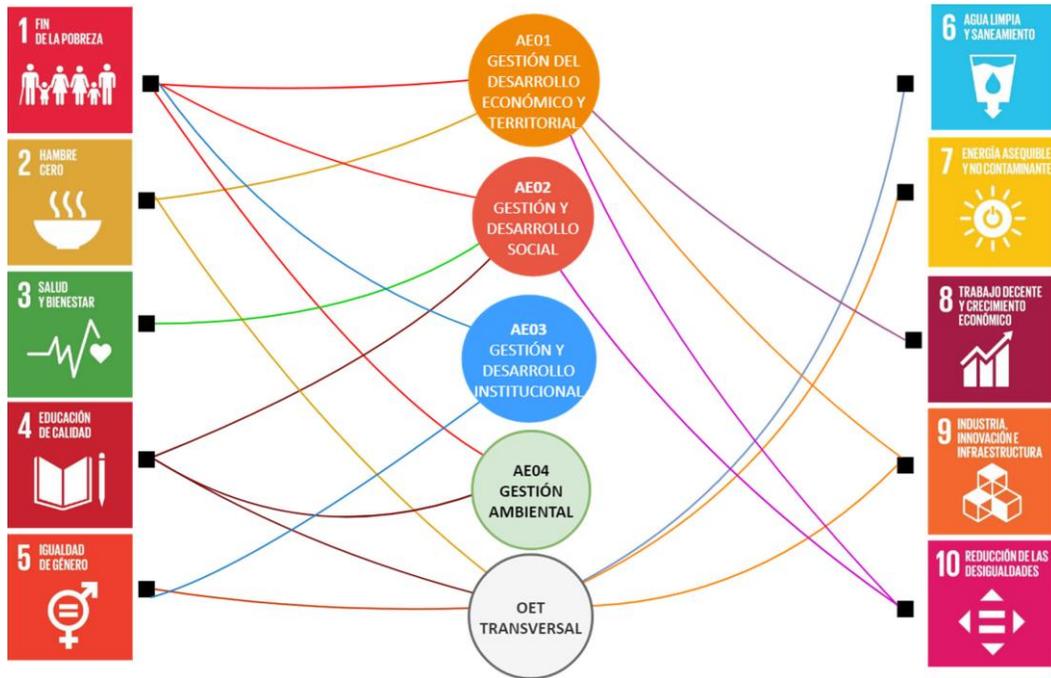
A nivel estratégico las 05 áreas de trabajo del Pladeco se relacionan con cada uno de los 17 ODS, a saber:



DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
DE DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR03-2021
REV N° : 1.0
FECHA : DICIEMBRE 2021
HOJA : Página 31 de 49



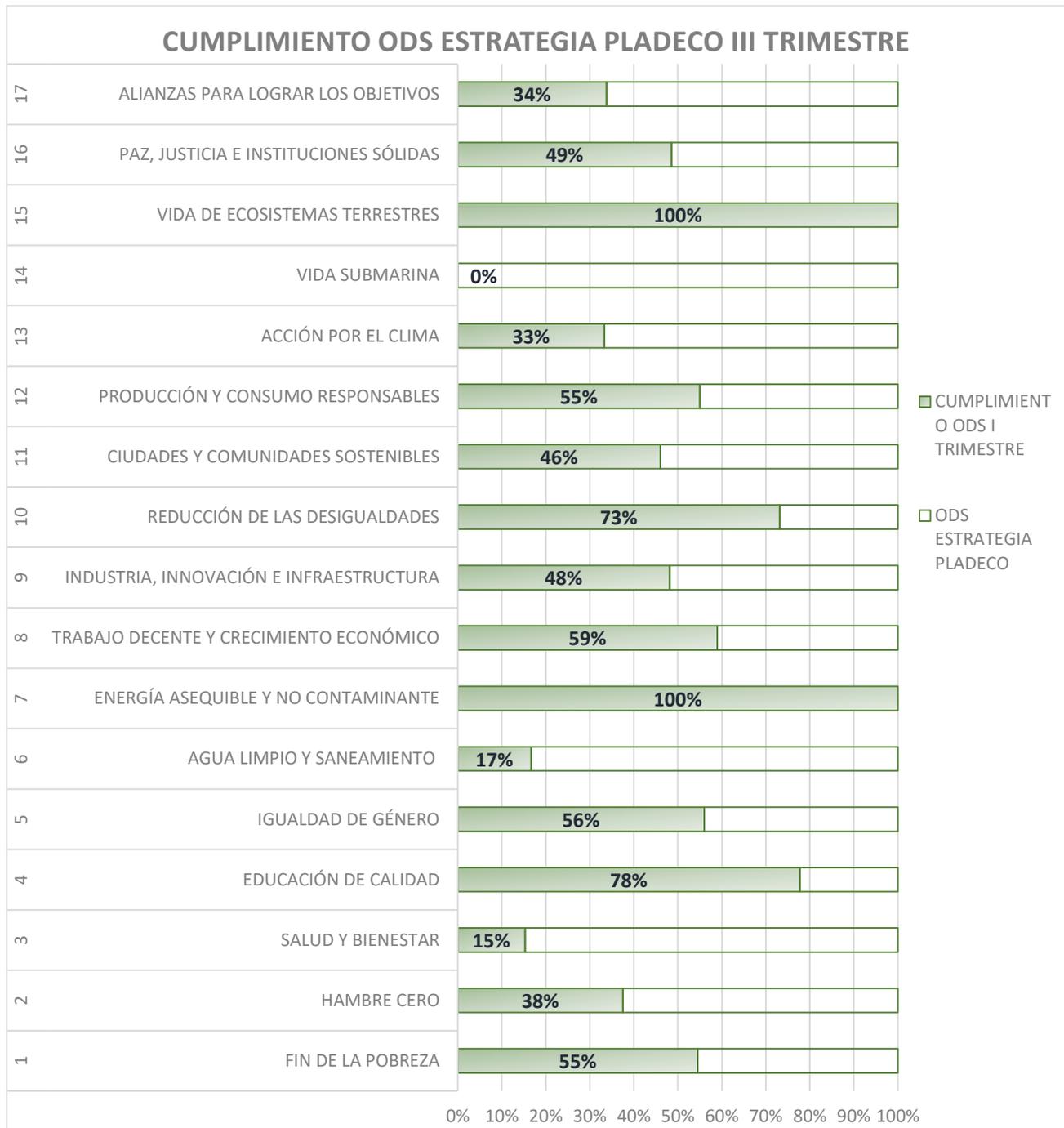
A nivel operativo, la estrategia del Pladeco se vincula con los ODS a través de las fichas de acción del Pladeco, de acuerdo a la siguiente distribución de fichas:

ODS	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	Nº de Fichas
	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	11
	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	2
	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	24
	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	38
	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	5
	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	3
	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.	2
	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	32
	Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	23
	Reducir la desigualdad en y entre los países.	26
	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	71
	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	8
	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	1
	Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.	1
	Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	4
	Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.	188
	Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.	22

Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica-

De acuerdo a esta distribución, el grado de avance del trimestre para cada Objetivo de Desarrollo Sostenible se determina a partir de un promedio de avance sobre las fichas que lo componen y que tienen actividades planificadas para el trimestre. Por ejemplo, el tercer trimestre del año en curso, se comprometió el trabajo de 395 fichas de acción relacionadas con los 17 ODS; lo que evidencia el compromiso de la Institución con la consecución de las metas de los 17 ODS establecidos en la estrategia de desarrollo comunal.

En el siguiente gráfico, a partir de la planificación de las actas de acuerdo, se puede observar el cumplimiento de cada uno de los ODS:



Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica-

El gráfico muestra en la leyenda cumplimiento I trimestre, debiendo decir cumplimiento III trimestre

Sin perjuicio de lo anterior, es importante mencionar que después de un año y medio de la implementación de la estrategia del Pladeco aún no se han comprometido actividades asociadas al cumplimiento de algunos objetivos como Salud y Bienestar (ODS: 3), por ejemplo.



IMSA

La Puerta del Pacífico

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE DESARROLLO FÍSICO



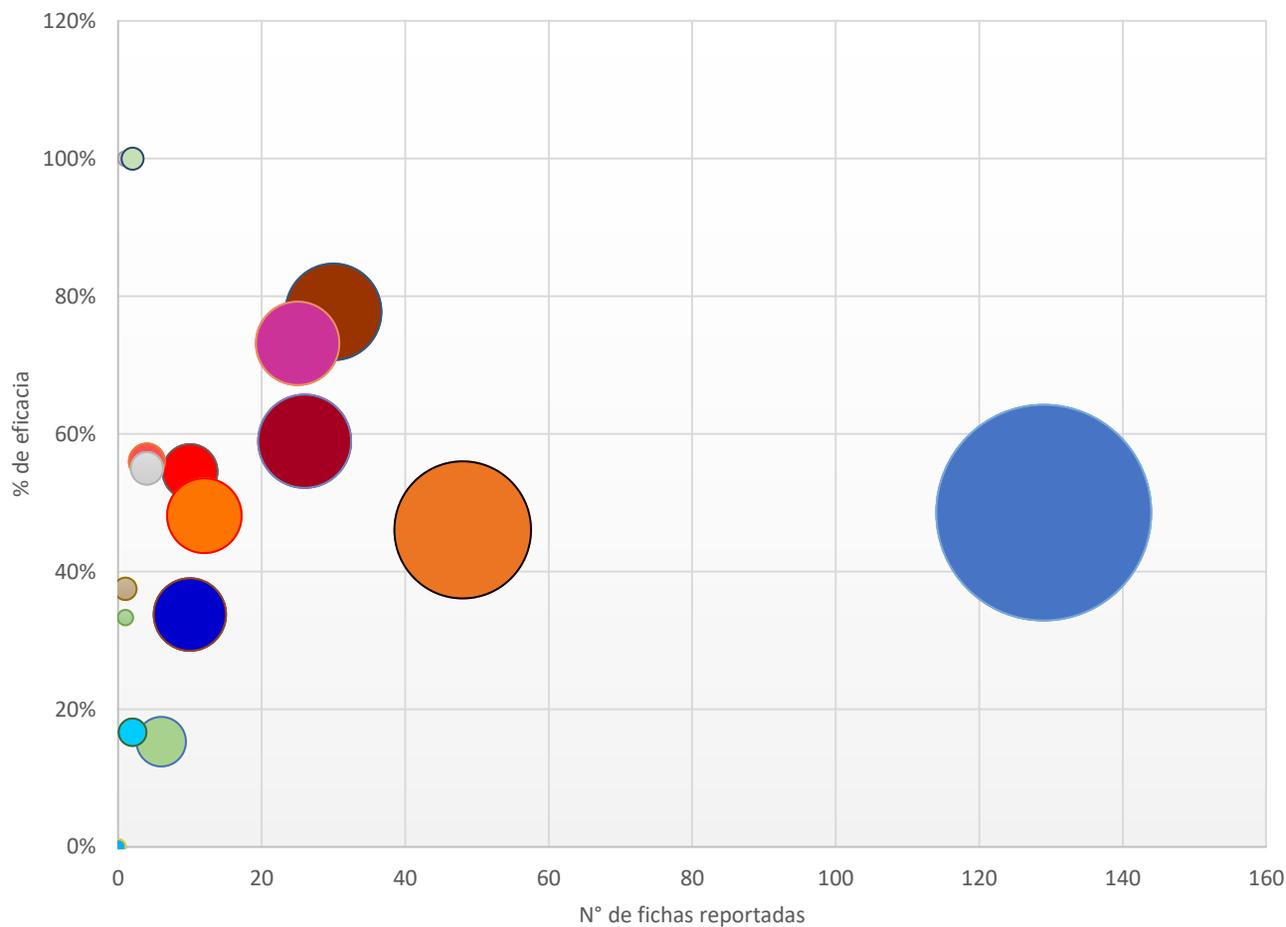
COD: RP_PLADECO-TR03-2021

REV N° : 1.0

FECHA : DICIEMBRE 2021

HOJA : Página 34 de 49

CUMPLIMIENTO ODS ESTRATEGIA PLADECO SEGÚN FICHAS III TRIMESTRE



- 1 FIN DE LA POBREZA
- 2 HAMBRE CERO
- 3 SALUD Y BIENESTAR
- 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
- 5 IGUALDAD DE GÉNERO
- 6 AGUA LIMPIO Y SANEAMIENTO
- 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE
- 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
- 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
- 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
- 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
- 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
- 13 ACCIÓN POR EL CLIMA
- 14 VIDA SUBMARINA
- 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
- 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
- 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Fuente: Elaboración propia de la unidad técnica-



IMSA
La Puerta del Pacífico
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
DE DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR03-2021
REV N° : 1.0
FECHA : DICIEMBRE 2021
HOJA : Página 35 de 49

8. TABLA DE AVANCE Y EFICACIA DE LÍNEAS DE ACCIÓN

A continuación, se presentan las 311 fichas de acción reportadas y evaluadas en el trimestre. Para ello, se presenta el porcentaje de entrega de cada ficha de acción respecto a la línea de acción a la cual corresponde; porcentaje que fue calculado en función de los medios de verificación reportados en el tercer trimestre.

Sobre la evaluación de los medios de verificación reportados, se evalúa el porcentaje de eficacia de cada ficha de acción y línea de acción (avance del Pladeco), en función del cumplimiento de las actividades planificadas y comprometidas en las actas de acuerdo.

Además, en la tabla se presenta la categoría No corresponde evaluar en el trimestre (columna NCI), para aquellas fichas que, de acuerdo a la planificación del tercer trimestre, no consideraban actividades para el trimestre evaluado.

LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE FICHA DE ACCIÓN	AVANCE FICHA DE ACCIÓN		AVANCE LÍNEA DE ACCIÓN
		% DE ENTREGA	% DE EFICACIA	
GESTIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y TERRITORIAL	LA01-01.01	DEFINIR LA POLÍTICA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		0%
	1	POLÍTICA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	✗ 0%	✗ 0%
	LA01-02.01	ELABORAR Y EJECUTAR UN PLAN DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y ESPACIOS PÚBLICOS		75%
	9	PLAN COMUNAL DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD	✓ 100%	✓ 100%
	11	SISTEMA INTEGRAL DE INDICADORES DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA	✓ 100%	✓ 100%
	10.1	CARTERA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y ESPACIOS PÚBLICOS	! 39%	✗ 25%
	LA01-03.01	DESARROLLAR LA GOBERNANZA CIUDAD PUERTO		0%
	26	GOBERNANZA CIUDAD PUERTO	✗ 0%	✗ 0%
	LA01-04.01	ENTREGAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA SATISFACER LAS NECESIDADES POBLACIONALES		75%
	29	OFERTA PROGRAMÁTICA EN EMPLEO Y CAPACITACIÓN	✓ 100%	✗ 25%
	30	PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA OTEC MUNICIPAL	✓ 100%	✓ 100%
	31	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AL TRABAJADOR COMUNAL	✓ 100%	✓ 100%
	LA01-06.01	DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO		0%
	47	ESTRATEGIA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO	✗ 0%	✗ 0%
	LA01-07.01	APOYAR AL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS		33%
	49	ESTUDIO DE LIMITACIONES PARA EL CRECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS	✗ 0%	✗ 0%
	50	BASE DE DATOS POR RUBROS CON CATEGORÍAS DE EMPRENDIMIENTO	✗ 0%	✗ 0%
	51	PROGRAMA DE DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE LOS EMPRENDIMIENTOS	✓ 100%	✓ 100%
	LA01-09.01	DEFINIR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO SOSTENIBLE		75%
	60	PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO COMUNAL (PLADETUR)	✓ 100%	! 50%
	61	PLAN DE ACCIÓN DE TURISMO	✓ 100%	✓ 100%
	LA02-01.01	DEFINIR LA POLÍTICA DE DESARROLLO URBANO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE		0%
	2	POLÍTICA DE DESARROLLO URBANO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE	✗ 0%	✗ 0%
	LA02-02.01	AUMENTAR EL ACCESO UNIVERSAL A ZONAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS, INCLUSIVOS Y SOSTENIBLES		100%
	12	PROYECTOS PARA VOLVER MÁS INCLUSIVOS LOS ESPACIOS PÚBLICOS	✓ 100%	✓ 100%
	LA02-03.01	DESARROLLAR PLAN DE INTERFAZ CIUDAD PUERTO		0%
	27	PLAN DE INTERFAZ CIUDAD PUERTO	✗ 0%	✗ 0%
	LA02-04.01	CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS DE CALIDAD, FORMALES Y CON PROYECTO		100%
	32	PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA DE EMPRENDIMIENTOS	✓ 100%	✓ 100%
	LA02-07.01	COOPERACIÓN Y APOYO EN EL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DE LAS ACTIVIDADES ASOCIATIVAS		100%
	52	PROGRAMA DE APOYO A ACTIVIDADES ASOCIATIVAS PRODUCTIVAS	✓ 100%	✓ 100%
	53	PROGRAMA DE APOYO A LA POSTULACIÓN DE PROYECTOS A FINANCIAMIENTO EXTERNO	✓ 100%	✓ 100%
	LA02-08.01	GESTIÓN PARA DESARROLLO DE PARQUE INDUSTRIAL		0%
	57	PROGRAMA DE DESARROLLO DE PARQUES INDUSTRIALES	✗ 0%	✗ 0%
	LA02-09.01	PROMOVER A SAN ANTONIO COMO CIUDAD DESTINO TURÍSTICO		53%
	62	PROGRAMA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DE SAN ANTONIO	✓ 100%	! 60%
	63	PROGRAMA DE FESTIVIDADES Y EVENTOS DE CONNOTACIÓN TURÍSTICA	✓ 100%	! 50%
	64	PROGRAMA CONCIENCIA TURÍSTICA	✓ 100%	! 50%
	LA03-01.01	DEFINIR LA POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE		0%
	3	POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE	✗ 0%	✗ 0%
	LA03-02.01	MEJORAR LA CONECTIVIDAD DIGITAL DE LAS ZONAS RURALES (INTERNET)		50%
	13.1	PROYECTO DE INCLUSIÓN DIGITAL EN ZONAS RURALES	! 67%	! 50%
	LA03-03.01	GENERAR PLAN LOGÍSTICO COMUNAL E INTERCOMUNAL		0%
	28	PLAN LOGÍSTICO COMUNAL E INTERCOMUNAL	✗ 0%	✗ 0%
	LA03-04.01	PROGRAMA PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN LABORAL		14%
	33	PROGRAMA PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN LABORAL	✓ 100%	✗ 14%
LA03-05.01	FOMENTAR Y BRINDAR APOYO A LA CREACIÓN ARTÍSTICA LOCAL		72%	
41	PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y CIRCULACIÓN DE LOS ARTISTAS LOCALES	✓ 100%	! 50%	
42	PROGRAMA DE FOMENTO A LAS REDES PARA LA CREACIÓN ARTÍSTICA	✓ 100%	✓ 83%	
43	PROGRAMA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA ESPECIALIZADA PARA ARTISTAS	✓ 100%	✓ 100%	
44	PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL Y EXTERNO PARA ARTISTAS	✓ 100%	✓ 100%	
45	PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES	✓ 100%	✓ 100%	
46	POLÍTICA DE REGISTRO, CURATORÍA Y RESGUARDO DE LA PRODUCCIÓN CULTURAL	✗ 0%	✗ 0%	



DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
DE DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR03-2021
REV N° : 1.0
FECHA : DICIEMBRE 2021
HOJA : Página 36 de 49

LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE FICHA DE ACCIÓN	AVANCE FICHA DE ACCIÓN		AVANCE LÍNEA DE ACCIÓN
		% DE ENTREGA	% DE EFICACIA	
GESTIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y TERRITORIAL	LA03-07.01	FORTALECER EL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTOS E INNOVACIÓN		100%
	54	INCUBADORA DE NEGOCIOS	✓ 100%	✓ 100%
	LA03-08.01	GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE BARRIOS COMERCIALES		0%
	58	PROGRAMA DE DESARROLLO DE BARRIOS COMERCIALES FUTUROS	✗ 0%	✗ 0%
	LA03-09.01	DESARROLLAR NUEVAS RUTAS Y CIRCUITOS TURÍSTICOS PARA LA COMUNIDAD, VISITANTES Y		50%
	65	PROGRAMA DE ESTUDIO DE NUEVOS PRODUCTOS TURÍSTICOS	✓ 100%	! 50%
	LA04-01.01	PROMOVER, ORIENTAR Y REGULAR LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO COM		0%
	4	PLAN REGULADOR COMUNAL	✗ 0%	✗ 0%
	LA04-02.01	MANTENER Y MEJORAR LA RED DE SEMÁFOROS DE LA COMUNA		67%
	14	PROGRAMA DE MANTENCIÓN Y SEGUIMIENTO (ANÁLISIS DE INFORMACIÓN)	✓ 100%	! 67%
	LA04-04.01	BRINDAR OPORTUNIDADES DE INSERCIÓN Y REINSERCIÓN AL MUNDO LABORAL A LA POBLACIÓN		48%
	34	PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN	✓ 100%	✗ 20%
	35	PLAN FORMATIVO DE APRESTO LABORAL PARA INSERCIÓN LABORAL	✓ 100%	✗ 25%
	36	PLAN DE EMPLEABILIDAD EN RELACIÓN A LAS TENDENCIAS FUTURAS	✓ 100%	✓ 100%
	LA04-07.01	FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE PESCA, RECOLECCIÓN Y EXTRACCIÓN		0%
	55	ESTRATEGIA DEL SECTOR PESQUERO	✗ 0%	✗ 0%
	LA04-08.01	LIDERAR Y COORDINAR PROYECTOS Y/O CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES Y EMPRESAS QUE		100%
	59	ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD EN EL ECOSISTEMA	✓ 100%	✓ 100%
	LA05-01.01	PLAN DE DESARROLLO URBANO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE (ODS11)		0%
	5	PLAN DE DESARROLLO URBANO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE	✗ 0%	✗ 0%
	LA05-02.01	MANTENER Y MEJORAR LA COBERTURA DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL URBANA Y RURAL		100%
	15	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE SEÑALÉTICA VIAL URBANA Y RURAL	✓ 100%	✓ 100%
	16	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LA DEMARCACIÓN DE CALLES Y VÍAS	✓ 100%	✓ 100%
	LA05-04.01	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS		50%
	37	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PRESTADORES	✓ 100%	! 50%
LA06-01.01	DISEÑAR, IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL PLAN DE DESARROLLO RURAL INCLUSIVO		0%	
6	PLAN DE DESARROLLO RURAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE	✗ 0%	✗ 0%	
LA06-02.01	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE VÍAS URBANAS		0%	
17	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE VÍAS URBANAS	✓ 100%	✗ 0%	
LA06-04.01	FORTALECER EL CAPITAL HUMANO PARA LA INNOVACIÓN		50%	
38	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO PARA LA INNOVACIÓN	✓ 100%	! 50%	
LA07-01.01	DEFINIR LA POLÍTICA DE DESARROLLO ECONÓMICO		0%	
7	POLÍTICA DEL DESARROLLO ECONÓMICO	✗ 0%	✗ 0%	
LA07-02.01	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE CAMINOS RURALES		0%	
18	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE CAMINOS RURALES	✗ 0%	✗ 0%	
LA08-01.01	DISEÑAR, IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL		0%	
8	PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO	✗ 0%	✗ 0%	
LA08-02.01	PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y/O REPARACIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN, ESCALERAS Y PU		100%	
19	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE CONSTRUCCIÓN O REPARACIÓN	✓ 100%	✓ 100%	
LA09-02.01	POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA PARA ATRACTIVOS TURÍSTICOS		25%	
20	PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	✓ 100%	! 50%	
21	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA SEÑALÉTICA INFORMATIVA	✓ 100%	✗ 0%	
LA10-02.01	MEJORAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL URBANA Y RURAL		75%	
22	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL URBANA Y RURAL (PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD)	✓ 100%	✓ 75%	
LA11-02.01	ELABORAR, APROBAR Y EVALUAR EL PLAN DE GESTIÓN INMOBILIARIA		0%	
23	PLAN DE GESTIÓN INMOBILIARIA	✗ 0%	✗ 0%	
LA12-02.01	ELABORAR, IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL PLAN DE GESTIÓN DE TRÁNSITO		100%	
24	PLAN DE GESTIÓN DE TRÁNSITO	✓ 100%	✓ 100%	
LA13-02.01	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA PARA LA INNOVACIÓN		0%	
25	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CENTRO DE INNOVACIÓN	✗ 0%	✗ 0%	



DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
DE DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR03-2021
REV N° : 1.0
FECHA : DICIEMBRE 2021
HOJA : Página 37 de 49

LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE FICHA DE ACCIÓN	AVANCE FICHA DE ACCIÓN		AVANCE LÍNEA DE ACCIÓN
		% DE ENTREGA	% DE EFICACIA	
GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	LA01-01.02	DEFINIR LA POLÍTICA LOCAL DE DESARROLLO SOCIAL		50%
	66	POLÍTICA DEL DESARROLLO SOCIAL	✓ 100%	↓ 50%
	LA01-03.02	DISEÑAR, IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL PROYECTO EDUCATIVO COMUNAL		100%
	86	PROYECTO EDUCATIVO COMUNAL (PEC)	✓ 100%	✓ 100%
	87	PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL	✓ 100%	✓ 100%
	LA01-04.02	DEFINIR LA POLÍTICA DEL DESARROLLO DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES		0%
	120	POLÍTICA DEL DESARROLLO DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES	✗ 0%	✗ 0%
	LA01-05.02	GENERAR UNA ESTRATEGIA PARA INCENTIVAR Y FORTALECER LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS		0%
	140	ESTRATEGIA PARA INCENTIVAR Y FORTALECER LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	✓ 100%	✗ 0%
	141	PROGRAMA DE ESCUELA SOCIAL MUNICIPAL	✓ 100%	✗ 0%
	LA01-06.02	DEFINIR LA POLÍTICA LOCAL DE DESARROLLO INFANCIA Y JUVENTUD		0%
	146	POLÍTICA LOCAL DE DESARROLLO INFANCIA Y JUVENTUD	✓ 100%	✗ 0%
	LA01-07.02	DEFINIR LA POLÍTICA LOCAL DE DESARROLLO ADULTO MAYOR		100%
	152	ESTRATEGIA LOCAL DE DESARROLLO ADULTO MAYOR	✓ 100%	✓ 100%
	LA01-08.02	DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN SOCIAL TERRITORIAL		0%
	163	ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN SOCIAL	✓ 100%	✗ 0%
	LA01-09.02	PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (PC-SP)		2%
	175	PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	✓ 100%	✗ 7%
	176	REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	✓ 100%	✗ 0%
	177	SISTEMA INTEGRAL DE INDICADORES DE SEGURIDAD PÚBLICA	✓ 100%	✗ 0%
	LA01-10.02	EJECUTAR, CONTROLAR, EVALUAR Y REDISEÑAR EL PLAN COMUNAL DE GESTIÓN DE RIESGO		78%
	181	PLAN COMUNAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	✓ 100%	✓ 100%
	182	COMITÉ COMUNAL DE PROTECCIÓN CIVIL	✓ 100%	↓ 67%
	183	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL ÁREA DE RIESGO	✓ 100%	↓ 67%
	LA01-11.02	DEFINIR LA POLÍTICA DE DEPORTE		0%
	195	POLÍTICA DE DEPORTE	✓ 100%	✗ 0%
	LA02-01.02	DISEÑAR, IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL PLAN LOCAL DE DESARROLLO SOCIAL		0%
	67	PLAN LOCAL DE DESARROLLO SOCIAL	✗ 0%	✗ 0%
	LA02-03.02	EVALUAR, CONTROLAR Y ACTUALIZAR EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DE CALIDAD		0%
	88	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) DE CALIDAD	✗ 0%	✗ 0%
	LA02-04.02	DISEÑAR, IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA		0%
	121	PLAN MUNICIPAL DE CULTURA (PMC)	✗ 0%	✗ 0%
	LA02-05.02	PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS		0%
	142	PROGRAMA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	✓ 100%	✗ 0%
	143	CATASTRO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	✓ 100%	✗ 0%
	LA02-06.02	CO-CONSTRUIR CIUDADANÍA MEDIANTE LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO PROGRESIVO		71%
	147	ESTRATEGIA DE DESARROLLO INFANCIA Y JUVENTUD	✓ 100%	↓ 50%
	148	PROGRAMA DE DESARROLLO INFANCIA Y ADOLESCENCIA	✓ 100%	↓ 63%
	149	PROGRAMA DE DESARROLLO JUVENIL	✓ 100%	✓ 100%
	LA02-07.02	INTEGRARSE A LA RED MUNDIAL DE CIUDADES Y COMUNIDADES AMIGABLES (SENAMA)		0%
154	PLAN DE ACCIÓN DE CIUDADES AMIGABLES	✓ 100%	✗ 0%	
LA02-08.02	FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO SOCIAL		0%	
164	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIAL TERRITORIAL	✓ 100%	✗ 0%	
LA02-09.02	MEJORAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS SIN ILUMINACIÓN O CON ILUMINACIÓN DEFICIENTE		0%	
178	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS	✓ 100%	✗ 0%	
LA02-10.02	PROMOVER E INSTALAR UNA CULTURA DE LA RESILIENCIA ANTE DESASTRES EN LA COMUNIDAD		100%	
186	SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIA Y PREPARACIÓN ANTE DESASTRES	✓ 100%	✓ 100%	
LA02-11.02	PLAN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN		0%	
196	PLAN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN	✗ 0%	✗ 0%	
197	ESTRATEGIA PARA PROMOCIONAR LA VIDA SALUDABLE	✗ 0%	✗ 0%	

LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE FICHA DE ACCIÓN	AVANCE FICHA DE ACCIÓN		AVANCE LÍNEA DE ACCIÓN
		% DE ENTREGA	% DE EFICACIA	
LA03-01.02	FOMENTAR Y PROPICIAR LA INVESTIGACIÓN SOCIAL			33%
68	PROGRAMA DE ESTUDIOS SOCIALES	✗ 0%	✗ 0%	
69	PORTAFOLIO DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	✓ 100%	✓ 100%	
70	PUBLICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL	✓ 100%	✗ 0%	
LA03-03.02	FORTALECER EL PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO DE CADA ESTABLECIMIENTO EDUC			100%
89	PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME)	✓ 100%	✓ 100%	
90	IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y	✓ 100%	✓ 100%	
LA03-04.02	DISEÑAR, IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR LOS PLANES DE GESTIÓN DE LOS ESPA			57%
124	IMPLEMENTAR UN MODELO DE FINANCIAMIENTO	✓ 100%	✓ 100%	
125	CONSTITUIR EQUIPOS DE TRABAJO PARA EL Á	✗ 0%	✗ 0%	
126	HERRAMIENTAS DE RECOLECCIÓN DE INFORM	✓ 100%	✓ 100%	
122.1	GENERAR PLANES DE GESTIÓN PARA LAS UNID	✓ 100%	! 33%	
123.1	VELAR POR LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN, I	✗ 14%	! 50%	
LA03-05.02	FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD TERRITORIAL			5%
144	PROGRAMA VECINOS IDENTIFICADOS CON SU	✓ 100%	✗ 0%	
145	PROGRAMA COMUNIDAD INFORMADA	✓ 100%	✗ 10%	
LA03-06.02	PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA Y JUVENTUD			100%
150	PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	✓ 100%	✓ 100%	
151	METODOLOGÍA DE DETECCIÓN DE VULNERACI	✓ 100%	✓ 100%	
LA03-07.02	PROMOVER EL ACCESO DE LAS PERSONAS MAYORES A INSTANCIAS INSTITUCIONALES QI			75%
155	PROGRAMA DE POSTULACIÓN A PROYECTOS	✓ 100%	! 50%	
156	ESTÁNDARES DE CONSTRUCCIÓN O MODIFICA	✓ 100%	✓ 100%	
LA03-08.02	PROPICIAR ACCIONES QUE PERMITAN MEJORAR LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD D			0%
165	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIAL COMUN	✓ 100%	✗ 0%	
LA03-09.02	SISTEMA DE TELEVIGILANCA			10%
179	PROGRAMA DE TELEVIGILANCIA	✓ 100%	✗ 10%	
LA03-10.02	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES			69%
187	PROGRAMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO D	✓ 100%	! 50%	
188	GESTIÓN DEL INVENTARIO DE EMERGENCIA	✓ 100%	! 67%	
189	ZONIFICACIÓN DE LA AMENAZA	✓ 100%	✓ 100%	
190	GESTIÓN DE GRIFOS	✓ 100%	✓ 100%	
191	RED MUNICIPAL DE EMERGENCIA	✓ 100%	! 40%	
193	PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN ANTE LA EME	✓ 100%	! 50%	
194	ACTIVACIÓN DEL COMITÉ DE OPERACIONES Y	✓ 100%	✓ 75%	
LA03-11.02	FOMENTAR EL DESARROLLO DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA ASÍ MEJORAR LA CALIDAD			0%
198	PROGRAMA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	✗ 0%	✗ 0%	
199	GESTIONAR EL ESTADIO MUNICIPAL	✗ 0%	✗ 0%	
LA04-03.02	FORTALECER LA GESTIÓN POR RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE DESARROLLO PERS			100%
91	APLICAR LA GUÍA METODOLÓGICA PARA EL U	✓ 100%	✓ 100%	
LA04-04.02	FOMENTAR LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO LOCAL			17%
127	ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIO	✗ 0%	✗ 0%	
128	ESTRATEGIA PARA EL RESGUARDO Y CONSERV	✗ 0%	✗ 0%	
129	ESTRATEGIA PARA LA RESTAURACIÓN Y CONS	✗ 0%	✗ 0%	
130	ESTRATEGIA PARA LA RECUPERACIÓN DE ESP	✗ 0%	✗ 0%	
131	ESTUDIOS FORMALES Y REGISTRO DEL PATRI	✓ 100%	✓ 100%	
132	PATRIMONIO LOCAL Y ESPACIO PÚBLICO	✗ 0%	✗ 0%	
LA04-07.02	FOMENTAR LA EXISTENCIA DE REDES DE APOYO PARA PERSONAS QUE VIVEN SOLAS EN ES			83%
157	PROGRAMA CALL CENTER "YO TE LLAMO" PA	✓ 100%	✓ 100%	
158	PROGRAMA CENTROS DE OCIO	✓ 100%	✓ 100%	
159	PROGRAMA RED DE VOLUNTARIADO	✓ 100%	! 50%	
LA04-08.02	BRINDAR ASISTENCIA A PERSONAS Y FAMILIAS QUE PRESENTAN ESTADOS DE NECESIDAD			100%
166	PROGRAMA DE ASISTENCIALIDAD	✓ 100%	✓ 100%	
LA04-09.02	PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN SITUACIONAL EN LA COMUNA			0%
180	PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN	✓ 100%	✗ 0%	

GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL



DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
DE DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR03-2021
REV N° : 1.0
FECHA : DICIEMBRE 2021
HOJA : Página 39 de 49

LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE FICHA DE ACCIÓN	AVANCE FICHA DE ACCIÓN		AVANCE LÍNEA DE ACCIÓN
		× DE ENTREGA	× DE EFICACIA	
LA05-03.02	DISEÑAR Y APROBAR EL SISTEMA DE SELECCIÓN DE DIRECTORES DE ESCUELAS			20%
	92 LEVANTAR EL PERFIL DE CARGO DE DIRECTOR DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	✓ 100%	✗ 20%	
	GENERAR UNA OFERTA INTEGRAL DE ACTIVIDADES CULTURALES			75%
LA05-04.02	134 PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE TALLERES CULTURALES	✓ 100%	✓ 100%	
	133.1 PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL COMUNITARIO	✗ 10%	⚠ 50%	
LA05-07.02	PROMOVER UNA CULTURA DE BUEN TRATO HACIA LAS PERSONAS MAYORES			100%
	160 PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN EN TORNOS AL BUEN TRATO	✓ 100%	✓ 100%	
	161 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA	✓ 100%	✓ 100%	
	162 PROGRAMA DE ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES VULNERABLES	✓ 100%	✓ 100%	
LA05-08.02	MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS FAMILIAS AFECTADAS			50%
	167 PROGRAMA HABITABILIDAD SOCIAL COMUNITARIA	✓ 100%	⚠ 50%	
LA06-03.02	FORMAR A LOS ESTUDIANTES PARA EL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA CÍVICA			100%
	94 CIUDADANÍA DIGITAL	✓ 100%	✓ 100%	
LA06-04.02	CONTRIBUIR A MEJORAR EL ACCESO A LA PARTICIPACIÓN CULTURAL EN LOS TERRITORIOS			75%
	135 PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PÚBLICOS	✓ 100%	✓ 100%	
	136.1 PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CULTURAL DE TERRITORIOS	✗ 20%	⚠ 50%	
LA06-08.02	CONTRIBUIR A SUPERAR LA POBREZA, DESIGUALDAD, DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA			85%
	168 PROGRAMA FAMILIAS SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES	✓ 100%	✓ 100%	
	169 PROGRAMA VÍNCULOS	✓ 100%	✓ 100%	
	170 PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y SOCIOAFECTIVO	✓ 100%	✓ 100%	
	171 PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	✓ 100%	✓ 100%	
	172 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y APOYO EN HÁBITOS ALIMENTARIOS	✓ 100%	✓ 75%	
	173 PROGRAMA DE HABITABILIDAD PARA FAMILIAS Y PERSONAS VULNERABLES	✓ 100%	✗ 22%	
	174 PROGRAMA SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LA FAMILIA	✓ 100%	✓ 100%	
LA07-03.02	GESTIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO			0%
	96 REGLAMENTO INTERNO DE CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	✗ 0%	✗ 0%	
LA07-04.02	ESTABLECER CANALES EFECTIVOS PARA LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA CULTURAL			100%
	137 ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN PARA EL ÁREA DE CULTURA	✓ 100%	✓ 100%	
LA08-03.02	MEJORAR LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN CADA UNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS			100%
	97 PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR	✓ 100%	✓ 100%	
	98 IMPULSAR LA ESTRATEGIA DE MINEDUC "SANA CONVIVENCIA"	✓ 100%	✓ 100%	
	99 FORTALECER A LA RED EDUCACIONAL	✓ 100%	✓ 100%	
	100 DISEÑAR, IMPLEMENTAR, EVALUAR Y AJUSTAR EL PROTOCOLO DE CONVIVENCIA	✓ 100%	✓ 100%	
	101 PROGRAMA DE PREVENCIÓN FRENTE AL MALTRATO, ACOSO Y VIOLENCIA	✓ 100%	✓ 98%	
LA08-04.02	DISEÑAR, IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL PLAN DE TRABAJO CULTURAL			100%
	138 CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SAN ANTONIO	✓ 100%	✓ 100%	
	139 GENERAR REDES Y ALIANZAS COLABORATIVAS PARA EL DESARROLLO CULTURAL	✓ 100%	✓ 100%	
	FORTALECER LOS PROCESOS EDUCATIVOS POR MEDIO DEL ARTE Y LA CULTURA			63%
LA09-03.02	102 PROPICIAR LAS ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE TALENTOS	✓ 100%	✓ 100%	
	103 ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS	✓ 100%	✓ 100%	
	104 ENSEÑANZA SOBRE EL PATRIMONIO LOCAL, ARTE, Y CULTURA	✗ 0%	✗ 0%	
	105.1 PROGRAMA DE FOMENTO DE LA LECTURA Y COMPRENSIÓN LECTORAL	✗ 20%	⚠ 50%	
LA10-03.02	MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA MEDIANTE EL FONDO DE APOYO			100%
	106 GESTIONAR EL FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA	✓ 100%	✓ 100%	
	107 PROMOVER BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS	✓ 100%	✓ 100%	
	108 DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES PARA DIRECTIVOS	✓ 100%	✓ 100%	
	110 GESTIÓN DE LA MATRÍCULA ESCOLAR	✓ 100%	✓ 100%	
LA11-03.02	MEJORAR LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS			50%
	112 PLAN DE MEJORAMIENTO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	✓ 100%	⚠ 50%	
LA13-03.02	PROGRAMA DE ESTUDIANTES BILINGÜES			100%
	114 RECUPERACIÓN Y LENGUA INDÍGENA	✓ 100%	✓ 100%	
	115 MEJORAR EL NIVEL DE INGLÉS	✓ 100%	✓ 100%	
	116 BUSCAR INTEGRAR LA LENGUA DE SEÑAS EN EL CURRÍCULO	✓ 100%	✓ 100%	
LA14-03.02	FORTALECER LA GESTIÓN Y LA CALIDAD DE EDUCACIÓN PARVULARIA			95%
	118 PROGRAMA PARA IMPLEMENTAR EL MODELO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	✓ 100%	✓ 100%	
	117.1 FORTALECER LA GESTIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA DE LAS SALAS DE CLASE	✓ 100%	✓ 90%	
LA15-03.02	PROMOVER LA INNOVACIÓN DE EDUCACIÓN PARVULARIA			0%
	119 PROYECTOS DE INNOVACIÓN PARA EDUCACIÓN PARVULARIA	✓ 100%	✗ 0%	

GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL



DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
DE DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR03-2021
REV N° : 1.0
FECHA : DICIEMBRE 2021
HOJA : Página 40 de 49

LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE FICHA DE ACCIÓN	AVANCE FICHA DE ACCIÓN		AVANCE LÍNEA DE ACCIÓN
		× DE ENTREGA	× DE EFICACIA	
GESTIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	LA01-01.03	ACTUALIZAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR EL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO		70%
	200	PLAN COMUNAL DE DESARROLLO	✓ 100%	! 50%
	201	MODELO DE CONTROL DE GESTIÓN DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO	✓ 100%	✓ 100%
	202	PROGRAMA DE DIFUSIÓN DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO	✓ 100%	✓ 75%
	203	PLAN ANUAL DE ACCIÓN	✓ 100%	! 40%
	204	EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ACCIÓN Y DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO	✓ 100%	✓ 83%
	LA01-03.03	DESARROLLAR POLÍTICAS Y PLANES DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS		25%
	256	POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS	✗ 0%	✗ 0%
	257	POLÍTICA DE GÉNERO	✓ 100%	✗ 0%
	258	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DE PERSONAS	✗ 0%	✗ 0%
	261	PROTOCOLO DE ACOSO LABORAL Y SEXUAL	✓ 100%	✓ 100%
	LA01-04.03	IMPULSAR EL ACCIONAR DE LAS FISCALIZACIONES PARA GARANTIZAR EL ACCIONAR		10%
	280	POLÍTICA DE FISCALIZACIÓN	✗ 0%	✗ 0%
	281	PLAN DE FISCALIZACIÓN AL COMERCIO AMBULANTE	✗ 0%	✗ 0%
	282	PLAN DE FISCALIZACIÓN AL COMERCIO ESTABLECIDO	✗ 0%	✗ 0%
	283	PLAN DE FISCALIZACIÓN A LOS VEHÍCULOS PESADOS	✗ 0%	✗ 0%
	284	PROGRAMA DENUNCIA SEGURO	✓ 100%	! 50%
	LA01-05.03	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UNA POLÍTICA Y PLAN COMUNICACIONAL		15%
	285	POLÍTICA COMUNICACIONAL	✓ 100%	✗ 0%
	286	PLAN DE COMUNICACIONES EXTERNO	✓ 100%	✗ 25%
	287	PLAN DE COMUNICACIONES INTERNAS	✓ 100%	! 33%
	288	PROTOCOLOS DEL ÁREA DE COMUNICACIONES	✗ 0%	✗ 0%
	LA01-08.03	ELABORAR, EJECUTAR Y EVALUAR EL PLAN INFORMÁTICO		67%
	313	POLÍTICA INFORMÁTICA	✓ 100%	✓ 100%
	314	PLAN ESTRATÉGICO INFORMÁTICO	✗ 0%	✗ 0%
	316	PLAN DE CAPACITACIÓN INFORMÁTICO	✓ 100%	✓ 100%
	LA02-01.03	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL		100%
	205	POLÍTICA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	✓ 100%	✓ 100%
	LA02-02.03	ELABORAR PRESUPUESTO MUNICIPAL EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO		17%
	220	PROGRAMAS COMUNITARIOS E INSTITUCIONALES	✓ 100%	! 33%
	221	GESTIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	✗ 0%	✗ 0%
	LA02-03.03	DISEÑAR, EJECUTAR Y EVALUAR UN PLAN DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN		67%
	263	MANUAL DE CARGOS	✓ 100%	✗ 0%
	264	REGLAMENTO DE CONCURSOS	✓ 100%	✓ 100%
	266	PROGRAMA DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL	✓ 100%	✓ 100%
	LA02-05.03	MANTENER UNA PRESENCIA ACTIVA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL		38%
289	PROGRAMA DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD	✓ 100%	✗ 0%	
290	PROGRAMA DE INFORMACIÓN A AUTORIDADES, MEDIOS Y FUNCIONARIOS	✓ 100%	✓ 75%	
LA02-06.03	GESTIONAR EL PATRIMONIO		83%	
300	PROGRAMA DE OTORGAMIENTO DE PERMISOS, COMODATOS Y CONTRATOS	✓ 100%	✓ 100%	
301	PLAN DE MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA	✓ 100%	✓ 100%	
302	SISTEMA DE GARANTÍAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	✓ 100%	✓ 100%	
303	PROGRAMA DE GESTIÓN DE SERVICIOS E INSUMOS BÁSICOS	✓ 100%	✓ 100%	
304	PROGRAMA DE GESTIÓN DE COSTOS DE SERVICIOS E INSUMOS BÁSICOS	✓ 100%	✓ 100%	
305	OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DE SUBVENCIONES	✗ 0%	✗ 0%	
LA02-07.03	MANTENER ACTUALIZADO Y DIFUNDIDO EL MARCO LEGAL PARA EL MUNICIPIO		0%	
308	INFORMES JURÍDICOS A UNIDADES MUNICIPALES	✓ 100%	✗ 0%	
309	INFORMES JURÍDICOS A OTROS SERVICIOS EXTERNOS	✓ 100%	✗ 0%	
310	PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE LA NORMATIVA INTERNA	✓ 100%	✗ 0%	
LA03-01.03	ACTUALIZAR, IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL PLAN ESTRATÉGICO		100%	
209	PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	✓ 100%	✓ 100%	



IMSA
La Puerta del Pacífico
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
DE DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR03-2021
REV N° : 1.0
FECHA : DICIEMBRE 2021
HOJA : Página 41 de 49

LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE FICHA DE ACCIÓN	AVANCE FICHA DE ACCIÓN		AVANCE LÍNEA DE ACCIÓN
		≠ DE ENTREGA	≠ DE EFICACIA	
LA03-02.03	GESTIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL			25%
	222 PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	✗ 0%	✗ 0%	
	223 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	! 50%	! 50%	
LA03-03.03	DESARROLLAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN SISTEMA DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y MONITOREO			33%
	267 MODELO DE INDUCCIÓN	✓ 100%	✓ 100%	
	268 REGLAMENTO DE CAPACITACIÓN	✓ 100%	✗ 0%	
	269 PLAN DE CAPACITACIÓN	✗ 0%	✗ 0%	
LA03-05.03	ELABORAR, DISEÑAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS Y PLANES DE DIFUSIÓN			67%
	291 CAMPAÑAS COMUNICACIONALES Y PLANES DE DIFUSIÓN	✓ 100%	! 67%	
LA03-07.03	IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR LA ENTREGA DE INFORMES A DIFERENTES INSTANCIAS			100%
	311 CALENDARIO DE PLAZOS Y VENCIMIENTOS	✓ 100%	✓ 100%	
LA03-08.03	EJECUTAR SERVICIOS INFORMÁTICOS			85%
	318 CONTROL DE CONTRATOS DE SISTEMAS EXTERNOS	✓ 100%	✓ 100%	
	319 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	✓ 100%	✓ 75%	
	320 MANTENCIÓN DE LA PÁGINA WEB	✓ 100%	✓ 100%	
	321 PROGRAMA DE GESTIÓN DEL SOPORTE TECNOLÓGICO	✓ 100%	✓ 100%	
	322 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y SERVICIOS	✓ 100%	! 50%	
LA04-01.03	DEFINIR E IMPLEMENTAR INSTANCIAS DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL			56%
	210 COMITÉ DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	✓ 100%	✓ 100%	
	211 COMITÉ TÉCNICO ASESOR MUNICIPAL	✓ 100%	✓ 100%	
	212 MESA TÉCNICA MUNICIPAL (MTM)	✗ 0%	✗ 0%	
	213.1 OTRAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN	✗ 25%	✗ 25%	
LA04-02.03	GESTIÓN DE LA COBRANZA DE IMPUESTOS Y DERECHOS			50%
	224 POLÍTICA DE COBRANZAS	✗ 0%	✗ 0%	
	225 REGLAMENTO DE COBRANZAS	✗ 0%	✗ 0%	
	226 LICITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COBRANZA	✓ 100%	! 50%	
	227 GESTIÓN DE CONVENIOS DE PAGO	✓ 100%	✓ 100%	
	228 BASES DE DATOS DE MOROSIDAD	✓ 100%	✓ 100%	
LA04-03.03	DESARROLLAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN MODELO DE GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO			67%
	271 MODELO DE GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	✓ 100%	! 67%	
LA04-05.03	DEFINIR Y DISEÑAR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONALES			50%
	292 GESTIÓN DE PORTALES WEB	✓ 100%	! 50%	
	293 GESTIÓN DE LAS REDES SOCIALES	✓ 100%	! 50%	
LA04-07.03	MANTENER UN SISTEMA DE DELEGACIONES DE FUNCIONES			0%
	312 POLÍTICAS DE DELEGACIÓN	✓ 100%	✗ 0%	
LA04-08.03	PLANIFICAR Y EJECUTAR LA COMPRA DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL			0%
	323 PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y SERVICIOS	✗ 0%	✗ 0%	
LA05-01.03	DISEÑAR E IMPLEMENTAR INSTANCIAS DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO			0%
	217 PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS	✓ 100%	✗ 0%	
LA05-02.03	GESTIÓN DE LOS INGRESOS MUNICIPALES			79%
	229 PROGRAMA DE GESTIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES	✓ 100%	✗ 0%	
	230 GESTIÓN DE PATENTES DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	✓ 100%	✓ 100%	
	231 GESTIÓN DE PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y PROFESIONALES	✓ 100%	✓ 100%	
	232 GESTIÓN DE DERECHOS MUNICIPALES Y BNUP.	✓ 100%	✓ 100%	
	233 GESTIÓN DE DERECHOS MUNICIPALES EN BNUP Y PATENTES DE COMERCIO	✓ 100%	✓ 100%	
	235 PROGRAMA DE GESTIÓN DE DERECHO DE ASEO	✓ 100%	✓ 100%	
	236 PROGRAMA DE GESTIÓN DE IMPUESTO TERRITORIAL	✓ 100%	✓ 100%	
	237 PROGRAMA DE GESTIÓN DE DERECHOS VARIOS	✓ 100%	✓ 100%	
	238 PROGRAMA DE GESTIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN	✓ 100%	✓ 100%	
	239 PROGRAMA DE GESTIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN	✓ 100%	✗ 20%	
	240 PROGRAMA DE GESTIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR	✓ 100%	! 40%	
	241 PROGRAMA DE GESTIÓN DE MULTAS DE JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL	✗ 20%	✗ 0%	
	242 PROGRAMA DE GESTIÓN DE DERECHOS POR PROPAGANDA	✓ 100%	✓ 100%	
	244 PROGRAMA DE GESTIÓN DE NUEVAS OPORTUNIDADES DE INGRESOS MUNICIPALES	✓ 100%	✓ 100%	
	245 PROGRAMA DE GESTIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES	✓ 100%	✓ 100%	
	234.1 ORDENANZA SOBRE EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS	✓ 100%	✓ 100%	

GESTIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL



DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
DE DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR03-2021
REV N° : 1.0
FECHA : DICIEMBRE 2021
HOJA : Página 42 de 49

LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE FICHA DE ACCIÓN	AVANCE FICHA DE ACCIÓN		AVANCE LÍNEA DE ACCIÓN	
		× DE ENTREGA	× DE EFICACIA		
GESTIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	LA05-03.03	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR MODELOS DE TRABAJO ASOCIADOS AL P			0%
	272	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	✓ 100%	✗ 0%	
	LA05-05.03	PLANIFICAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR LAS ACTIVIDADES PROTOCOLARE			0%
	294	PROGRAMA DE ACTIVIDADES PROTOCOLARES DEL M	✗ 0%	✗ 0%	
	LA05-08.03	DESARROLLO DE SISTEMAS			70%
	325	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SISTEMAS COMPUTA	✓ 100%	✓ 70%	
	LA06-02.03	GESTIÓN DE LOS GASTOS MUNICIPALES			88%
	248	PROGRAMA DE PREVISIÓN CALENDARIZADA DE LOS P	✓ 100%	✓ 100%	
	249	PROGRAMA DE PAGO A PROVEEDORES, CONTRATIST	✓ 100%	✓ 100%	
	250	PROGRAMA DE GESTIÓN DE LICENCIAS MÉDICAS	✓ 100%	✓ 100%	
	251	PROGRAMA DE GESTIÓN DE MATERIALES DE OFICINA	✓ 100%	✓ 100%	
	252	PROGRAMA DE GESTIÓN DE CONTRATO DE ASEO DON	✓ 100%	✓ 100%	
	253	PROGRAMA DE GESTIÓN DE CONTRATO DE ÁREAS VE	✓ 100%	✓ 100%	
	254	PROGRAMA DE GESTIÓN DE CONTRATO DE ALUMBRA	✓ 100%	✓ 100%	
	255	PROGRAMA DE GESTIÓN DE CORPORACIONES	✗ 0%	✗ 0%	
	LA06-03.03	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR LA POLÍTICA DE CALIDAD DE VIDA LABO			75%
	273	PLAN DE TRABAJO CON LAS ASOCIACIONES	✓ 100%	✓ 100%	
	274	ENCUESTA PSICOSOCIAL	✓ 100%	! 50%	
	275	SISTEMA DE BIENESTAR	✓ 100%	✓ 100%	
	276	PLAN DE CALIDAD DE VIDA LABORAL	✓ 100%	✓ 100%	
	277	REGLAMENTO DE HONORARIOS	✓ 100%	✗ 0%	
	278	PROGRAMA DE APOYO A LOS FUNCIONARIOS/AS QUE	✓ 100%	✓ 100%	
	LA06-05.03	MANTENER ACTUALIZADAS LAS HERRAMIENTAS GRÁFICAS			50%
	295	MANUAL DE APLICACIONES GRÁFICAS	✓ 100%	✓ 100%	
	296	REGISTROS DEL MATERIAL GRÁFICO, FOTOGRÁFICO Y	✗ 0%	✗ 0%	
	LA06-08.03	SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL SAN ANTONIO (SITSA)			89%
	326	PROGRAMA SITSA	✓ 100%	✓ 89%	
	LA07-03.03	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR LA POLÍTICA DE SEGURIDAD LABORAL			100%
	279	PLAN DE SEGURIDAD LABORAL	✓ 100%	✓ 100%	
	LA07-08.03	DISEÑAR E IMPLEMENTAR MODELOS DE TRABAJO INSTITUCIONAL DIGITA			66%
327	SISTEMA DE GESTIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y	✓ 100%	! 50%		
328	SISTEMA GESTIÓN DOCUMENTAL	✓ 100%	✗ 14%		
329	PLATAFORMA PRESUPUESTARIA	✓ 100%	✓ 100%		
330	SISTEMA TABLERO DE CONTROL	✓ 100%	✓ 100%		



DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
DE DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR03-2021
REV N° : 1.0
FECHA : DICIEMBRE 2021
HOJA : Página 43 de 49

LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE FICHA DE ACCIÓN	AVANCE FICHA DE ACCIÓN		AVANCE LÍNEA DE ACCIÓN
		× DE ENTREGA	× DE EFICACIA	
LA01-01.04	ACTUALIZAR LA POLÍTICA AMBIENTAL COMUNAL			0%
331	POLÍTICA AMBIENTAL COMUNAL	✗ 0%	✗ 0%	
LA01-02.04	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS			20%
340	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS	✓ 100%	✗ 20%	
LA01-03.04	DEFINIR LA POLÍTICA DESARROLLO DE ÁREAS VERDES Y ZONAS NATURALES			100%
343	POLÍTICA DEL DESARROLLO DE ÁREAS VERDES Y ZONAS NATURALES	✓ 100%	✓ 100%	
LA01-04.04	CONTROLAR LA POBLACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA, A TRAVÉS DE LA			0%
352	PLAN COMUNAL DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS	✓ 100%	✗ 0%	
353	PROGRAMA DE TALLERES FORMATIVOS EN TENENCIA RESPONSABLE	✓ 100%	✗ 0%	
354	PROGRAMA DE CHARLAS SOBRE TENENCIA RESPONSABLE Y BIENES	✓ 100%	✗ 0%	
LA02-02.04	PROMOVER EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS LÍQUIDOS Y GASEOSOS			0%
341	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS LÍQUIDOS Y GASEOSOS	✓ 100%	✗ 0%	
LA02-04.04	CONTROLAR LA POBLACIÓN EN ANIMALES DE COMPAÑÍA			44%
355	PROGRAMA DE CONTROL DE REPRODUCCIÓN EN CANINOS	✓ 100%	! 67%	
356	PROGRAMA DE CONTROL DE REPRODUCCIÓN EN FELINOS	✓ 100%	! 67%	
357	ESTRATEGIA DE CONTROL DE PERROS EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LA	✓ 100%	✗ 0%	
LA03-01.04	PLAN LOCAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL			25%
333	PLAN LOCAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	✓ 100%	✗ 25%	
LA03-03.04	AUMENTAR CANTIDAD Y CALIDAD DE ÁREAS VERDES EN EL TERRITORIO			87%
345	ESTANDARIZACIÓN DE ÁREAS VERDES	✓ 100%	! 33%	
346	PROYECTOS PARA AUMENTAR Y CONSOLIDAR ÁREAS VERDES DE LA	✓ 100%	✓ 100%	
347	ESTRATEGIA PARA POSICIONAR LA IMPORTANCIA DE PARQUES URB	✓ 100%	✓ 100%	
348	EJECUTAR PROYECTOS DE PARQUES URBANOS Y SU BIODIVERSIDA	✓ 100%	✓ 100%	
349	PARQUE URBANO DEL PACÍFICO	✓ 100%	✓ 100%	
LA03-04.04	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA ZONOSIS EN ANIMALES DE COMPAÑÍA, A			17%
358	PROGRAMA DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA A LOS ANIMALES DE CC	✓ 100%	! 50%	
359	PROGRAMA DE APLICACIÓN DE ANTIPARASITARIO INTERNO Y EXTER	✓ 100%	✗ 0%	
360	ESTRATEGIA PARA MONITOREAR Y CONTROLAR EL VIRUS RÁBICO E	✓ 100%	✗ 0%	
LA04-01.04	PARTICIPAR DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (SEIA)			42%
334	FISCALIZACIÓN EN EL SEIA	✓ 100%	! 33%	
335	PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL SEIA	✓ 100%	! 50%	
LA04-04.04	FAVORECER EL CONTROL DE VECTORES A TRAVÉS DE APLICACIÓN DE PLA			44%
361	PROGRAMA DE APLICACIÓN DE DESINFECTANTES	✓ 100%	! 50%	
362	PROGRAMA DE DESRATIZACIONES	✓ 100%	! 38%	
LA05-01.04	PROMOVER UNA ESTRATEGIA LOCAL DE EDUCACIÓN PARA LA SUSTENTAB			52%
336	ESTRATEGIA LOCAL DE EDUCACIÓN PARA LA SUSTENTABILIDAD	✓ 100%	✗ 0%	
337	EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR	✓ 100%	! 57%	
338	EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA	✓ 100%	✓ 100%	
LA05-04.04	SUMINISTRAR AGUA POTABLE A SECTORES SIN ACCESO AL SERVICIO Y PA			25%
363	PROGRAMA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE CAMI	✓ 100%	! 50%	
364	PROGRAMA DE APOYO A LAS SITUACIONES DE EMERGENCIAS PARA	✓ 100%	✗ 0%	
LA06-01.04	PROMOVER LA ACREDITACIÓN AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA GOBERNA			60%
339	PROGRAMA DE ACREDITACIÓN AMBIENTAL	✓ 100%	! 60%	

GESTIÓN AMBIENTAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
IMSA
 La Puerta del Pacífico
 DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
 DE DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR03-2021
 REV N° : 1.0
 FECHA : DICIEMBRE 2021
 HOJA : Página 44 de 49

LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE FICHA DE ACCIÓN	AVANCE FICHA DE ACCIÓN		AVANCE LÍNEA DE ACCIÓN	
		× DE ENTREGA	× DE EFICACIA		
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES	LA01-OET.01	PLAN COMUNAL DE CAMBIO CLIMÁTICO			33%
	365	PLAN COMUNAL PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO	✓ 100%	↓ 33%	
	LA01-OET.02	EVALUAR Y ACTUALIZAR LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA			22%
	375	POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	✓ 100%	✗ 0%	
	376	ORDENANZA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (OPC)	✓ 100%	✗ 0%	
	377	SISTEMA DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	✓ 100%	↓ 67%	
	LA01-OET.03	DEFINIR LA POLÍTICA DE CALIDAD			100%
	402	POLÍTICA DE CALIDAD	✓ 100%	✓ 100%	
	LA01-OET.04	ACTUALIZAR LA ORDENANZA MUNICIPAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN			58%
	430	ORDENANZA MUNICIPAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN	✓ 100%	↓ 67%	
	431	DEFINICIÓN DE LA ORDENANZA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN	✓ 100%	↓ 50%	
	LA01-OET.05	DEFINIR LA POLÍTICA DE INNOVACIÓN			0%
	452	POLÍTICA DE INNOVACIÓN	✗ 0%	✗ 0%	
	LA02-OET.01	PROPICIAR LA MOVILIDAD SOSTENIBLE			0%
	366	PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE E INTEGRADA EN LA COMUNA	✗ 0%	✗ 0%	
	LA02-OET.02	INSTALACIÓN DE ESPACIOS Y PLATAFORMAS DE DIÁLOGO Y CO-CREACIÓN			8%
	378	FORMACIÓN CIUDADANA PARA FOMENTAR LA ACTIVA PARTICIPACIÓN	✓ 100%	✗ 25%	
	379	INSTALACIÓN DE CONSEJOS CONSULTIVOS	✓ 100%	✗ 0%	
	380	IMPLEMENTACIÓN DE CONSULTAS CIUDADANAS	✓ 100%	✗ 0%	
	LA02-OET.03	IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL MODELO DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA COMUNA			50%
	403.1	PLAN DE MEJORAS	✓ 100%	↓ 50%	
	LA02-OET.04	PROMOVER Y DIFUNDIR LA IGUALDAD DE DERECHOS, DE OPORTUNIDADES, EL RESPECTO A LA DIVERSIDAD Y LA INCLUSIÓN			0%
	432	POLÍTICA DE EQUIDAD DE GÉNERO	✗ 0%	✗ 0%	
	LA02-OET.05	DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN			0%
	453	ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN	✗ 0%	✗ 0%	
	LA03-OET.01	FORTALECER EL RECURSO HÍDRICO			0%
	367	ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HÍDRICOS	✗ 0%	✗ 0%	
	LA03-OET.02	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES EN DIVERSOS ÁMBITOS			0%
	381	INSTALAR MECANISMOS DE TOMA DE DECISIONES EN DIVERSOS ÁMBITOS	✓ 100%	✗ 0%	
	LA03-OET.03	IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR LA GESTIÓN MUNICIPAL			0%
	405	MECANISMOS DE MEJORA CONTINUA DE PROCESOS DE GESTIÓN MUNICIPAL	✗ 0%	✗ 0%	
	LA03-OET.04	IMPULSAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS IDENTIDADES DE LOS TERRITORIOS			0%
	433	IDENTIDAD LOCAL	✗ 0%	✗ 0%	
	LA03-OET.05	DESARROLLAR UN PROGRAMA DE GAMIFICACIÓN PARA EL APRENDIZAJE ESCOLAR			75%
	454	PROGRAMA PARA FOMENTAR LA GAMIFICACIÓN	✓ 100%	✓ 75%	
	LA04-OET.01	FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA COMUNAL			0%
	368	PLAN DE ASEGURAMIENTO ALIMENTARIA COMUNAL	✗ 0%	✗ 0%	
	LA04-OET.02	FORMULAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA			9%
	382	POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA	✗ 0%	✗ 0%	
	383	ESTÁNDARES DE CALIDAD DE DATOS	✗ 0%	✗ 0%	
384	FUENTES DE INFORMACIÓN MUNICIPAL	✓ 100%	✗ 17%		
385	INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD	✓ 100%	✗ 29%		
386	IMPLEMENTAR EL ÍNDICE INSTITUCIONAL PARA EL GOBIERNO ABIERTO MUNICIPAL	✗ 0%	✗ 0%		



DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
DE DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR03-2021
REV N° : 1.0
FECHA : DICIEMBRE 2021
HOJA : Página 45 de 49

LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE FICHA DE ACCIÓN	AVANCE FICHA DE ACCIÓN		AVANCE LÍNEA DE ACCIÓN	
		× DE ENTREGA	× DE EFICACIA		
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES	LA04-OET.03	MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES		50%	
	406	CATASTRO DE SERVICIOS MUNICIPALES	✓ 100%	✓ 100%	
	407	PROGRAMA MUNICIPIO EN TU BARRIO	✗ 0%	✗ 0%	
	408	PROGRAMA DE EXTENSIÓN HORARIA	✗ 0%	✗ 0%	
	409	PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	✗ 0%	✗ 0%	
	410	PROGRAMA DE MEJORA DE LOS RECINTOS DE ESPERA	✓ 100%	✓ 100%	
	411	PROYECTO INFRAESTRUCTURA CONSISTORIAL	✓ 100%	✓ 100%	
	LA04-OET.04	RECONOCER, PROMOVER Y CONSERVAR LAS MÚLTIPLES CULTURAS QUE			100%
	434	ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE GRUPOS Y COMUNID	✓ 100%	✓ 100%	
	LA04-OET.05	FOMENTAR LA PROGRAMACIÓN EN EL DESARROLLO ESCOLAR			63%
	455	PROGRAMA PARA PROMOVER LA PROGRAMACIÓN E	✓ 100%	! 63%	
	LA05-OET.01	DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA ENERGÉTICA LOCAL			100%
	370	PROGRAMA TECHOS SOLARES PÚBLICOS	✓ 100%	✓ 100%	
	LA05-OET.02	OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL			67%
	387	REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO M	✗ 0%	✗ 0%	
	388	INFORMES QUE SE DEBEN PRESENTAR AL CONCEJO M	✓ 100%	! 67%	
	389	ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL	✓ 100%	✓ 100%	
	390	ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL	✓ 100%	✓ 100%	
	LA05-OET.03	POLÍTICA DE ATENCIÓN AL USUARIO			75%
	412	POLÍTICA DE ATENCIÓN AL USUARIO	✓ 100%	✓ 100%	
	413	MANUAL DE ATENCIÓN AL USUARIO	✓ 100%	! 50%	
	414	SATISFACCIÓN USUARIA DE LA ATENCIÓN Y SERVICIO	✓ 100%	✓ 100%	
	415	PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN PRESENCI	✓ 100%	! 50%	
	LA05-OET.04	DESARROLLAR, VALORAR Y VISIBILIZAR LA TEMÁTICA DE PUEBLOS ORIGI			75%
	435	CULTURA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS	✓ 100%	✓ 100%	
	436	ORGANIZACIONES DE PP.OO. DE SAN ANTONIO	✓ 100%	✓ 100%	
	437	ESPACIOS Y/O CENTROS CEREMONIALES	✓ 100%	✓ 100%	
	438	PROGRAMA DE TRABAJO DE PP.OO	✓ 100%	✗ 0%	
	LA05-OET.05	GENERAR VALOR PÚBLICO A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN PÚBLICA			0%
	456	DESARROLLAR EL ÍNDICE DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE	✗ 0%	✗ 0%	
	457	PROYECTO LABORATORIO IMSA PARA LA INNOVACIÓ	✗ 0%	✗ 0%	
	LA06-OET.01	PROMOVER, DIFUNDIR E INCORPORAR LOS OBJETIVOS DE SOSTENIBILIA			0%
	371	PLAN DE DIFUSIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLL	✗ 0%	✗ 0%	
	LA06-OET.02	OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL COSOC			0%
	391	REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL COSOC	✗ 0%	✗ 0%	
	392	INFORMES QUE SE DEBEN PRESENTAR AL COSOC	✗ 0%	✗ 0%	
	393	ACTAS DEL COSOC	✗ 0%	✗ 0%	
	394	ACUERDOS DEL COSOC	✗ 0%	✗ 0%	
	LA06-OET.03	OPTIMIZAR LOS SERVICIOS COMUNITARIOS ONLINE			45%
	416	PAGOS ONLINE	✓ 100%	✓ 93%	
	417	GESTIÓN DE RECLAMOS	✓ 100%	! 67%	
	418	GESTIÓN DE PERMISOS Y COMODATOS	✓ 100%	✗ 0%	
	420	GESTIÓN DE PATENTES	✓ 100%	! 33%	
	419.1	GESTIÓN DE SUBVENCIONES	✓ 100%	! 33%	



DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
DE DESARROLLO FÍSICO



COD: RP_PLADECO-TR03-2021
REV N° : 1.0
FECHA : DICIEMBRE 2021
HOJA : Página 46 de 49

LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE FICHA DE ACCIÓN	AVANCE FICHA DE ACCIÓN		AVANCE LÍNEA DE ACCIÓN
		✓ DE ENTREGA	⚠ DE EFICACIA	
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES	LA06-OET.04	PROMOVER EL DERECHO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE		67%
	439	POLÍTICAS DE INCLUSIÓN	✓ 100%	⚠ 33%
	440	PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE DERECHOS	✓ 100%	✓ 100%
	LA06-OET.05	PROGRAMA DE INNOVACIÓN ABIERTA PARA BUSCAR SOLUCIONES		83%
	458	PROGRAMA PARA FOMENTAR LA INNOVACIÓN	✓ 100%	✓ 83%
	459	PROGRAMA PARA FOMENTAR LA INNOVACIÓN	✓ 100%	✓ 83%
	LA07-OET.02	OPTIMIZAR EL SISTEMA DE SOLICITUD DE AUDIENCIAS PÚBLICAS		50%
	395	AUDIENCIAS AL CONCEJO MUNICIPAL	✓ 100%	✓ 100%
	396	AUDIENCIAS CON EL ALCALDE	✗ 0%	✗ 0%
	LA07-OET.03	DISEÑAR METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS PARA LA ELABORACIÓN		20%
	422	METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN	✓ 100%	✗ 20%
	LA07-OET.04	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y CONTROLAR UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO		100%
	441	ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INNOVACIÓN	✓ 100%	✓ 100%
	LA07-OET.05	PROGRAMA DE INNOVACIÓN SOCIAL EN LA COMUNA		83%
	460	PROGRAMA PARA FOMENTAR LA INNOVACIÓN	✓ 100%	✓ 83%
	LA08-OET.02	OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE ELABORACIÓN Y PREPARACIÓN DE		50%
	397	CUENTA PÚBLICA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	✓ 100%	✓ 100%
	398	CUENTAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS	✓ 100%	✗ 0%
	LA08-OET.03	DISEÑAR E IMPLEMENTAR MODELOS DE ATENCIÓN USUARIA ONLINE		67%
	423	PROGRAMA DE PRESTACIONES DE SERVICIOS	✓ 100%	⚠ 50%
	424	SISTEMA DE AUTOCONSULTA DE TRÁMITE	✓ 100%	⚠ 50%
	426	SISTEMA SIMPLE	✓ 100%	✓ 100%
	LA08-OET.04	SELLO CHILE INCLUSIVO		100%
	442	SELLO CHILE INCLUSIVO: ESPACIOS PÚBLICOS	✓ 100%	✓ 100%
	443	SELLO CHILE INCLUSIVO: INSTITUCIONES	✓ 100%	✓ 100%
	LA08-OET.05	PROPENDER LA GENERACIÓN DE LOS SMART CITY EN LA COMUNA		75%
	461	ESTRATEGIA PARA CONVERTIR A SAN ANTONIO	✓ 100%	✓ 75%
	LA09-OET.01	GENERAR LA ESTRATEGIA DE TRABAJO DEL PROGRAMA SAN ANTONIO		25%
	374.1	PLAN DE ACCIÓN DEL PROGRAMA SAN ANTONIO	⚠ 67%	✗ 25%
	LA09-OET.02	OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE ENTREGA DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE		0%
	399	INFORMAR Y GESTIONAR SOBRE LA LEY	✗ 0%	✗ 0%
	400	FISCALIZACIONES DEL CONSEJO PARA LA PARTICIPACIÓN	✗ 0%	✗ 0%
	401	SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA PARTICIPACIÓN	✗ 0%	✗ 0%
	LA09-OET.04	GENERAR ACCIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNA		67%
	444	PROGRAMA DE ATENCIÓN TEMPRANA	✓ 100%	✓ 100%
	445	PROGRAMA DE AYUDAS TÉCNICAS Y RECURSOS	✓ 100%	⚠ 50%
	446	PROGRAMA DE TECNOLOGÍA ASISTIVA	✓ 100%	⚠ 50%
	447	PROMOVER BUENAS PRÁCTICAS INCLUSIVAS	✓ 100%	⚠ 67%
	LA10-OET.04	IMPLEMENTAR POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES MUNICIPALES PARA		93%
	448	PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN VIOLENCIA	✓ 100%	✓ 100%
449	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTINUIDAD	✓ 100%	✓ 93%	
450	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EJERCIDA	✓ 100%	✓ 87%	
LA11-OET.04	IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES MUNICIPALES PARA		44%	
451	PROGRAMA PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN	✓ 100%	⚠ 44%	
Total general		✓	⚠ 77%	⚠ 52%
				III TRIMESTRE

		<p>COD: RP_PLADECO-TR03-2021 REV N° : 1.0 FECHA : DICIEMBRE 2021 HOJA : Página 47 de 49</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------

9. ANEXOS

Anexo N°1

Análisis FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas en la Implementación de la Estrategia Comunal de Desarrollo del Tercer Trimestre 2021-

La Estrategia de Desarrollo Comunal del Pladeco 2019-2024, junto con la imagen objetivo, el PAA y su relación con el presupuesto municipal, se enmarcan en un proceso de planificación estratégica (en adelante PE), entendida como una herramienta de gestión que apoya la toma de decisiones de la organización, a partir de la formulación y establecimiento de objetivos de carácter prioritario, y establecimiento de los cursos de acción (estrategias) para alcanzar dichos objetivos (Armijo, 2016).

Dicho esto, la PE, a diferencia de una estrategia, es un proceso formal de planificación en la organización donde se diseñan objetivos y cursos de acción junto con mecanismos de implementación, -que se conocen como gestión estratégica-, a saber: seguimiento, monitoreo, acompañamiento, control y gestión.

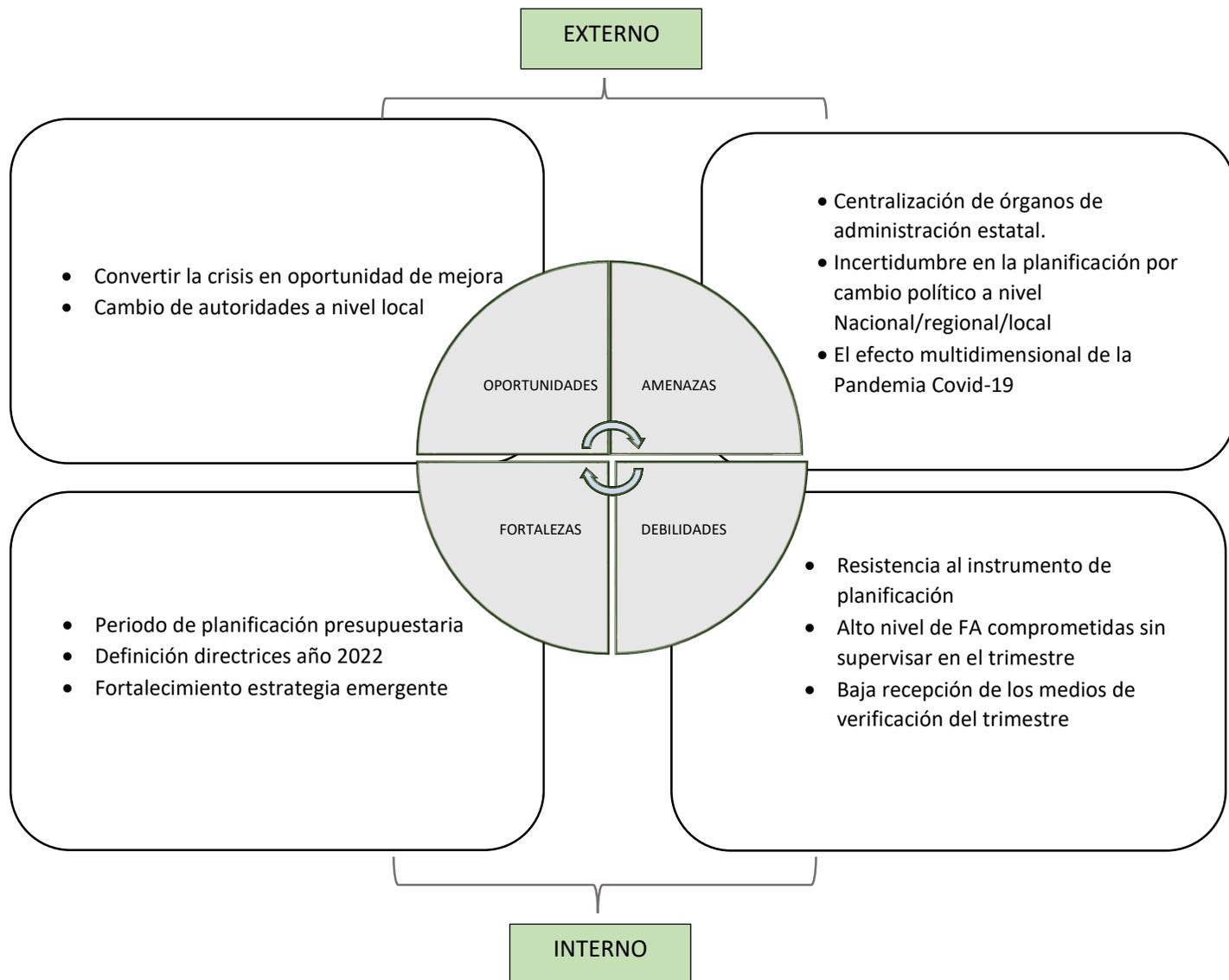
Se estima que la gestión estratégica del Pladeco, es decir la implementación de la estrategia comunal de desarrollo a través del plan anual de acción, requiere de una revisión situacional del contexto o escenario que posibilita y/o dificulta la implementación, y que por ende es determinante en el seguimiento, monitoreo, acompañamiento, control y gestión. De esta forma es posible conocer limitaciones y desafíos que son importantes a la hora de orientar el trabajo, consensuar estrategias operativas y/o estrategias emergentes (Armijo, 2016) que permitan alcanzar los objetivos y metas dispuestas en la planificación estratégica.

Lo anterior, se relaciona además con uno de los Principios del Modelo de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales que hace referencia a la transparencia, probidad y participación, a partir de la instalación de prácticas que faciliten el control institucional interno y externo generando información de gestión oportuna y transparente. Lineamientos que, por lo demás, están contenidos en el modelo del Gobierno Abierto Municipal del Consejo para la Transparencia.

Para lo anterior, se propone presentar una matriz FODA que nos permita detectar aspectos determinantes en el ambiente interno como: recursos económicos, procesos, eficacia, eficiencia, calidad, recursos humanos necesarios para abordar los objetivos, etc.; y con ello identificar debilidades y fortalezas de la implementación de la Estrategia de Desarrollo Comunal. Y los aspectos externos de la organización como: elaboración de presupuesto, contracción presupuestaria, transferencias monetarias, subsidios, aspectos políticos, hechos extraordinarios que impliquen la definición de objetivos y estrategias; que nos permitan identificar las amenazas y oportunidades de la implementación de la Estrategia de Desarrollo Comunal (De la fuente, 2011).

Todo lo anterior, nos permite tener un marco de referencia para contextualizar la recepción de 395 fichas de acción reportadas por las unidades técnicas, alcanzando un 78,73% de entrega en el control de gestión del Pladeco. De los cuales, el 51,72% de ellos da cuenta de la ejecución de las actividades comprometidas en las actas de acuerdo del Pladeco para el trimestre evaluado. Lo que permite alcanzar un avance del 52% de los objetivos institucionales planificados y un 12,93% de avance trimestral del Pladeco; el cual acumulado al tercer trimestre corresponde a 46,14%, respecto a una meta del 75% (considerando el porcentaje acumulado al tercer trimestre).

Dicho lo anterior, de los determinantes del ambiente interno al ambiente externo, como se presenta en la imagen N°1 podemos identificar:



		<p>COD: RP_PLADECO-TR03-2021 REV N° : 1.0 FECHA : DICIEMBRE 2021 HOJA : Página 49 de 49</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Una vez construida la matriz FODA, a nivel interno es posible identificar las fortalezas o puntos fuertes del municipio que se deben potenciar para la implementación de la estrategia. Entre ellos, reconocemos el periodo de planificación presupuestaria que permite definir la estrategia institucional en el mediano plazo para el periodo 2022 y con ello, las directrices de los instrumentos operativos de gestión como el Plan Anual de Acción, Plan Anual de Educación municipal, Plan Anual de Salud y otros.

La planificación institucional a nivel estratégico, en el corto plazo, en un contexto de pandemia por COVID-19 y de cambio de autoridades a nivel local y nacional permite que la Institución fortalezca sus mecanismos de planificación más operativos, estableciendo estándares de eficacia, pero asumiendo márgenes de flexibilidad. Lo anterior, es sugerente si existe la voluntad institucional de posicionar una estrategia emergente al alero los objetivos estratégicos del Pladeco.

Respecto a lo que podría considerarse como una de las debilidades en la implementación del Pladeco, este trimestre podría considerarse una resistencia de algunas áreas de gestión a la vinculación del Plan Anual de Acción del Pladeco con sus planes operativos. Lo anterior, afecta directamente al desempeño de la gestión municipal, generando una invisibilización y afectación del accionar municipal.

Esta resistencia evidencia un nudo crítico en la planificación, pero que deja entrever un sentido de urgencia que constituye un paso fundamental para la gestión del cambio. En tanto, este punto es sin duda el más importante ya que vislumbra cómo se explotan nuevas oportunidades. Es decir, la Institución se encuentra en un momento donde es clave visualizar las crisis como oportunidades de mejora, además de considerar que nos enfrentamos a un contexto de cambio de autoridad y con ello, una readecuación de la estructura municipal. En esta readecuación es fundamental para alcanzar los desafíos de la nueva administración y el rol que cumpla el administrador municipal es clave en la articulación de la gestión institucional para bajar a los niveles operativos el proyecto de la Alcaldía Ciudadana para San Antonio.

También es oportuno mencionar que la implementación del Pladeco se ha visto dificultada por procesos exógenos a la Institución que han afectado la gestión pública en su totalidad y que dicen relación con la contracción económica y la pandemia por COVID-19. Un ejemplo de estas amenazas latentes, se observa en las modificaciones del Plan Paso a Paso¹⁰, sus respectivas restricciones y obligaciones, el retraso en la ejecución de programas del Gobierno Central y la entrega de beneficios sociales.

Sin lugar a duda, la propagación del COVID-19, las modificaciones de fase de nuestra comuna en el marco del Plan Paso a Paso, y la fuerte centralización del aparato gubernamental que limita el ámbito de acción de la política pública local (como por ejemplo la contracción del presupuesto), son amenazas con las que la gestión municipal debe lidiar, y por ende la implementación del Pladeco 2019-2024.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Armijo, M. (2016). La planificación estratégica en las instituciones del Estado. En I. Cienfuegos & F. Penaglia (Eds.), Manual de Administración Pública (pp. 191-210). Santiago: RIL Editores. Archivo

De la Fuente, J. (2011). Caja de Herramientas. ¿Qué es la planificación estratégica y cómo se utiliza en el sector público? Santiago: Departamento de Ingeniería Industrial, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Universidad de Chile.

(Intosai, sf) Principios Fundamentales de la auditoría del Sector Público.

¹⁰ Estrategia gubernamental para enfrentar la pandemia según la situación sanitaria (indicadores epidemiológicos, red asistencial y trazabilidad) de cada zona en particular.